

Manual del estudiante



**Calle 1ra 500 Este,
Swansea, Carolina del Sur 29160**

Número de teléfono: 803-490-7007

Número de fax: 803-399-7967

***Dirigir *Aprender *Servir *Excel**

ESCUELA SECUNDARIA SWANSEA

“CASA DE LOS TIGRES”



Dr. Marcia Seawright- Directora

Ashley Horton - Subdirectora

Michael Spencer- Subdirector/Director de CTE

Jill Winland - Subdirectora

Christopher Register - Director de Atletismo

Dana Lackey- Consejera de orientación

Latoya Williams- Consejera de orientación

Tabla de contenido

Visión y misión	6
Alma mater	6
Horario Escolar / Horario de Campanas	7
Abordar sus inquietudes/comunicaciones	8
Procedimientos de inscripción/retiro	9
Cambio de dirección	9
Política de Tabaco / Confidencialidad / Conferencias	10
Distribución de Literatura / Seguros	11
Recaudación de fondos	11
Política de conducta personal	12
Notificación de derechos bajo FERPA	13
Denuncia de abuso y negligencia	15
Divulgación de información del estudiante	16
Mensajero de la escuela	16
Asistencia	17
Salud y Bienestar	23
Académica	29
Requisitos de graduación	31
Credencial de escuela secundaria de Carolina del Sur	32
Servicios especiales para estudiantes con discapacidades	33
Requisitos de promoción	34
Dotados y talentosos / Cuadros de honor / Libros de texto	35
Seguridad y Disciplina	36
Código de Conducta Estudiantil y Política de Disciplina	37
Electrónica y Celulares	46
Política de Uso de Computadoras e Internet	48
Código de vestimenta	50
Tardío	51
Seguridad Escolar	52
Visitantes	55
Servicios de Alimentos y Nutrición	57
Transportación	59
Tecnología	67
atletismo	73

Visión

Swansea High School empodera a todos para liderar, aprender, servir y sobresalir en un entorno de aprendizaje seguro y enriquecedor centrado en la preparación universitaria y profesional.

Misión

La misión de Swansea High School, donde el logro de altos estándares es la norma, es colaborar con socios para brindar experiencias de aprendizaje significativas, auténticas y diversas que preparen a los estudiantes para ser ciudadanos productivos en una sociedad global en constante cambio.

Alma mater

Te alabamos, nuestra escuela secundaria, y honramos tu nombre, y te observamos mientras las clases arrasan con tu fama. Allí deambulo diariamente mientras la mañana se eleva, Mis libros y el dulce rostro de mi maestro en mis ojos. ¡Cuán agradables tus paredes y dulces aulas abajo! Te alabaremos, nuestra escuela secundaria, y honraremos tu nombre. Con el más cálido afecto te rendimos nuestro tributo, a ti, querido viejo "Swansea", nuestra escuela secundaria hoy.

Horario Escolar / Horario

Escuela	Hora de entrega	Hora de inicio	Despido	No hay salida temprano después
escuela secundaria swansea	8:15	8:38	3:35	3:05

Horario de campana

	Lunes jueves	Viernes	Rally de ánimo
Desayuno	8:15-8:34	8:15-8:34	8:15-8:34
1er periodo	8:38-9:31	8:38-9:25	8:38-9:25
2do Período	9:35-10:26	9:29-10:16	9:29-10:14
tiempo de tigre		10:20-11:04	
3er Período	10:30-11:21	11:08-11:54	10:18-11:03
4to Período A	11:25-11:50 LA 11:54-12:48 4A	11:54-12:14 LA 12:18-1:05 4A	11:07-11:27 LA 11:31-12:21 4A
4to Período B	11:25 -11:54 4B 11:54 -12:19 LBA 12:23 -12:48 4B	11:58-12:20 4B 12:20-12:40 libras 12:44-1:05 4B	11:07-11:31 4B 11:31-11:51 LBA 11:55-12:21 4B
4to Período C	11:25-12:23 4C 12:23-12:48 CL	11:58-12:45 4C 12:45-1:05 CL	11:07-12:01 4C 12:01-12:21 CL
5to Período	12:52-1:43	1:09-1:55	12:25-1:10
6to Período	1:47-2:38	1:59-2:45	1:14-1:59
7mo Período	2:42-3:38	2:49-3:38	2:03-2:48
Rally de ánimo			2:52-3:38

Abordar sus inquietudes

A veces, un padre/tutor puede tener preocupaciones sobre el desempeño de su hijo o sobre un problema de disciplina. A continuación se detallan los pasos que debe seguir para abordar sus inquietudes:

Paso uno:El padre/tutor primero debe discutir el problema con el maestro específico por teléfono o en persona después de hacer una cita.

Segundo paso:Si esta conversación telefónica o reunión no resuelve las inquietudes de los padres/tutores, entonces los padres/tutores deben comunicarse con la administración de la escuela y discutir el problema por teléfono o en persona después de hacer una cita.

Paso tres:Si el problema sigue sin resolverse, el padre/tutor puede comunicarse con la oficina del distrito y hablar con un miembro del personal que trabaje en el área en cuestión.

Comunicaciones

La siguiente información se compartirá en Facebook, Twitter y el sitio web de SHS:

- Información de enseñanza y aprendizaje
- Maestro del Mes
- Miembro del personal del mes
- Estudiante del mes
- Eventos (incluyendo atletismo)
- Cuadro de honor por trimestre
- Boletines
- Asesoramiento

Procedimientos de inscripción

El padre/tutor legal debe estar presente para inscribir a un estudiante y completar el formulario de inscripción. Los siguientes documentos son necesarios para la inscripción:

1. Copia del acta de nacimiento del estudiante (formulario largo)
2. Formulario de vacunación de Carolina del Sur
3. Formulario de baja de la escuela anterior del estudiante.
4. Prueba de residencia en Lexington 4: dos (2) pruebas aceptables de residencia incluyen una prueba de cada una de las siguientes categorías:

Categoría A:

Recibo de impuestos que muestre que tanto la propiedad como la vivienda se encuentran en Lexington 4; estado de cuenta o recibo de hipoteca; contrato de alquiler o arrendamiento que muestre la dirección de la vivienda y el nombre, dirección y número de teléfono del arrendador.

Categoría B:

Factura de televisión por cable, teléfono, luz, gas o agua.

Procedimientos de retiro o transferencia

Un padre/tutor legal debe acompañar a un estudiante que se retira de la escuela. Todos los libros de texto y la tecnología deben devolverse y todas las obligaciones financieras, incluidas las cuotas escolares, las deudas de la cafetería y las multas de la biblioteca, deben pagarse en el momento del retiro.

Cambios de Dirección

La oficina de la escuela debe tener una dirección y un número de teléfono actualizados para todos los estudiantes. La información correcta es muy importante en situaciones de emergencia. Se requerirán dos pruebas de residencia para verificar la nueva dirección. Si no tenemos información de contacto actual y/o recibimos correo devuelto,

asumiremos que los padres viven fuera del distrito y comenzaremos una investigación sobre el asunto.

Política de Tabaco

La posesión y/o el uso de productos de tabaco en el campus están prohibidos por la política de la junta escolar. No se permitirá fumar accesorios de ningún tipo en el campus y/o en el edificio en ningún momento. La parafernalia de tabaco incluye cigarrillos, vaporizadores, puros, tabaco para mascar y/o sin humo de cualquier tipo, fósforos, encendedores, papel de liar, etc. Los estudiantes que sean sorprendidos FUMADORES o que tengan posesión de artículos de parafernalia de tabaco serán remitidos a la administración para medidas disciplinarias.

Confidencialidad

La confidencialidad de la información sobre el niño y la familia se mantendrá en todo momento. Los formularios de inscripción y toda otra información relacionada con el niño y la familia estarán accesibles para el padre/tutor, el director, el personal docente y la agencia de licencias. La información sobre el niño no se pondrá a disposición de nadie por ningún medio, sin el consentimiento expreso por escrito del padre/tutor. Todos los registros de los estudiantes están en un lugar seguro y se mantienen de manera confidencial. Solo están disponibles para el Departamento de Servicios Sociales de Carolina del Sur, el director de la escuela u otro personal escolar según sea necesario, el maestro del niño o el padre/tutor a pedido. El acceso a los registros está limitado a lo anterior, a menos que lo solicite una orden judicial.

Conferencias

Swansea High School tendrá conferencias de padres y maestros de acuerdo con el calendario del distrito. Cualquier padre que desee una conferencia en cualquier otro momento puede llamar a la escuela para solicitar y programar una conferencia.

Distribución de Literatura

No se pueden distribuir folletos, carteles o literatura de ningún tipo en los terrenos de la escuela sin la aprobación previa de la oficina del distrito.

Seguro

El seguro para estudiantes está disponible de forma opcional. Los planes y las tarifas varían, y la información se distribuye durante la inscripción o cuando comienzan las clases. La escuela/distrito no es responsable por gastos médicos y/o pérdida de propiedad personal.

Política de cheques devueltos

Si se devuelve un cheque por cualquier motivo (cuenta cerrada, pago suspendido o fondos insuficientes), se cobrará un cargo mínimo de \$25.00 por manejo. **NO SE ACEPTAN CHEQUES CON FECHA POSTERIOR.**

recaudación de fondos

Las escuelas mantendrán la recaudación de fondos al mínimo para que la eficiencia y la eficacia del proceso educativo no se vean afectadas. Las campañas de recaudación de fondos deben ser aprobadas por el director. Ningún estudiante u organización puede vender, distribuir o publicitar servicios, materiales escritos o artículos de fuentes privadas en la escuela sin la aprobación del director.

Ventas de artículos con fines de lucro

Los estudiantes no pueden vender o distribuir artículos en el campus a menos que sea aprobado por la escuela.

Política de Conducta Personal del Distrito Escolar de Lexington Cuatro

Creemos que es importante apoyar a los estudiantes en sus actividades atléticas y académicas. Con este fin, solicitamos que todas las personas presentes en la escuela y los eventos deportivos actúen de manera adecuada para alentar a los estudiantes y promover el carácter y el espíritu deportivo. Por esta razón, los siguientes artículos no están permitidos:

- Productos de alcohol y tabaco
- Mochilas y bolsos grandes
- Cuchillos, armas de fuego o cualquier otra arma
- Matracas artificiales
- Alimentos o bebidas del exterior
- Galletas de fuego y bombas fétidas

Es una violación de la política de conducta personal participar en el uso de blasfemias, comentarios groseros o desagradables, gestos vulgares o profanos, burlas irrespetuosas de los equipos u oficiales contrarios, o cualquier otra forma de conducta desordenada.

Se espera que todas las personas permanezcan en las áreas de asientos para observar todos los eventos. No hay reingreso con talón de entrada a ningún evento. Se debe comprar un boleto adicional para volver a ingresar.

Todos los niños menores de 12 años deben ser supervisados por un padre o tutor.

Cualquier violación de esta política puede resultar en la expulsión de la instalación y un posible proceso penal.

Creemos que esta política ayudará a que las escuelas y los eventos deportivos del Distrito Escolar Cuatro de Lexington sean seguros, agradables y una experiencia placentera.

Notificación de derechos bajo FERPA

La Ley de privacidad y derechos educativos de la familia es una ley federal que otorga a los padres/tutores y estudiantes mayores de 18 años (estudiantes elegibles) ciertos derechos con respecto a los registros educativos de los estudiantes.

Los registros educativos del estudiante incluyen cualquier registro mantenido por una escuela o el distrito que esté directamente relacionado con el estudiante. El distrito envía a casa una carta que explica FERPA, un formulario de información de directorio y una notificación de derechos al comienzo de cada año escolar. Si tiene preguntas sobre FERPA o desea cambiar su formulario de información de directorio, comuníquese con la oficina del distrito.

La Enmienda de Protección de los Derechos del Alumno otorga a los padres ciertos derechos con respecto a nuestra realización de encuestas, recopilación y uso de información con fines de marketing y ciertos exámenes físicos. Estos incluyen el derecho a lo siguiente:

1. Consentimiento antes de que los estudiantes deban enviar una encuesta relacionada con una o más de las siguientes áreas protegidas (encuesta de información protegida) si la encuesta está financiada en su totalidad o en parte por un programa del Departamento de Educación de EE. UU.:

- Afiliaciones políticas o creencias del estudiante o de los padres del estudiante
- Problemas mentales o psicológicos del estudiante o de la familia del estudiante
- Comportamiento o actitudes sexuales.
- Comportamiento ilegal, antisocial, autoincriminatorio o degradante
- Evaluaciones críticas de otras personas con las que los encuestados tienen relaciones familiares cercanas.
- Relaciones privilegiadas legalmente reconocidas, como con abogados, médicos o ministros
- Prácticas religiosas, afiliaciones o creencias del estudiante o de los padres
- Ingresos, distintos a los requeridos por la ley para determinar la elegibilidad del programa

2. Recibir un aviso y la oportunidad de excluir a un estudiante de lo siguiente:

- Cualquier otra encuesta de información protegida, independientemente de la financiación.
- Cualquier examen o evaluación física invasivo que no sea de emergencia requerido como condición de asistencia, administrado por la escuela o su agente y que no sea necesario para proteger la salud y seguridad inmediatas de un estudiante, a excepción de las evaluaciones de audición, visión o escoliosis, o cualquier evaluación física. examen o evaluación permitidos o requeridos por la ley estatal.

- Actividades que involucran la recopilación, divulgación o uso de información personal obtenida de los estudiantes para marketing o para vender o distribuir la información a otros.

3. Inspeccionar, previa solicitud y antes de la administración o uso, lo siguiente:

- Encuestas de información protegida de los estudiantes.
- Instrumentos utilizados para recopilar información personal de los estudiantes para cualquiera de los fines de marketing, ventas u otros fines de distribución mencionados anteriormente.
- Material didáctico utilizado como parte del currículo educativo.

Estos derechos se transfieren de los padres a un estudiante que tiene 18 años o un menor emancipado bajo la ley estatal. Lexington Four ha desarrollado y adoptado políticas, en consulta con los padres, con respecto a estos derechos, así como arreglos para proteger la privacidad de los estudiantes en la administración de encuestas de información protegida y la recopilación, divulgación o uso de información personal con fines de marketing, ventas u otros fines de distribución. El distrito notificará directamente a los padres sobre estas políticas al menos una vez al año al comienzo de cada año escolar y después de cualquier cambio sustancial. El distrito también notificará directamente, por ejemplo, a través del correo de los EE. UU. o correo electrónico, padres de estudiantes que están programados para participar en las actividades o encuestas específicas que se detallan a continuación y brindará una oportunidad para que los padres opten por que su hijo no participe en la actividad o encuesta específica. El distrito hará esta notificación a los padres al comienzo del año escolar si el distrito ha identificado las fechas específicas o aproximadas de las actividades o encuestas en ese momento. Para las encuestas y actividades programadas después de que comience el año escolar, los padres recibirán una notificación razonable de las actividades y encuestas planificadas que se enumeran a continuación y se les brindará la oportunidad de optar por que su hijo no participe en dichas actividades y encuestas. Los padres también tendrán la oportunidad de revisar las encuestas pertinentes. El distrito hará esta notificación a los padres al comienzo del año escolar si el distrito ha identificado las fechas específicas o aproximadas de las actividades o encuestas en ese momento. Para las encuestas y actividades programadas después de que comience el año escolar, los padres recibirán una notificación razonable de las actividades y encuestas planificadas que se enumeran a continuación y se les brindará la oportunidad de optar por que su hijo no participe en dichas actividades y encuestas. Los padres también tendrán la oportunidad de revisar las encuestas pertinentes. El distrito hará esta notificación a los padres al comienzo del año escolar si el distrito ha identificado las fechas específicas o aproximadas de las actividades o encuestas en ese momento. Para las encuestas y actividades programadas después de que comience el año escolar, los padres recibirán una notificación

razonable de las actividades y encuestas planificadas que se enumeran a continuación y se les brindará la oportunidad de optar por que su hijo no participe en dichas actividades y encuestas. Los padres también tendrán la oportunidad de revisar las encuestas pertinentes. los padres recibirán una notificación razonable de las actividades y encuestas planificadas que se enumeran a continuación y se les brindará la oportunidad de optar por que su hijo no participe en dichas actividades y encuestas. Los padres también tendrán la oportunidad de revisar las encuestas pertinentes. los padres recibirán una notificación razonable de las actividades y encuestas planificadas que se enumeran a continuación y se les brindará la oportunidad de optar por que su hijo no participe en dichas actividades y encuestas. Los padres también tendrán la oportunidad de revisar las encuestas pertinentes.

La siguiente es una lista de las actividades y encuestas específicas cubiertas por este requisito:

- Recopilación, divulgación o uso de información personal para marketing, ventas u otra distribución.
- Administración de cualquier encuesta de información protegida no financiada en su totalidad o en parte por ED.
- Cualquier examen físico invasivo o de detección que no sea de emergencia, como se describe anteriormente.

Los padres que crean que se han violado sus derechos pueden presentar una queja ante lo siguiente: Oficina de Cumplimiento de Políticas Familiares, Departamento de Educación de EE. UU., 400 Maryland Avenue, SW, Washington, DC 20202-5901.

Derechos bajo FERPA

1. El derecho a inspeccionar y revisar los registros educativos del estudiante dentro de los 45 días posteriores al día en que la escuela recibe una solicitud de acceso.
2. El derecho a solicitar la enmienda de los registros educativos del estudiante que el padre/tutor o el estudiante elegible crea que son inexactos.
3. El derecho a dar su consentimiento para la divulgación de información de identificación personal contenida en los registros educativos del estudiante, excepto en la medida en que FERPA autorice la divulgación sin consentimiento.
4. El derecho a presentar una queja ante el Departamento de Educación de los EE. UU. con respecto a las supuestas fallas del distrito en

cumplir con los requisitos de FERPA. La Oficina Federal de Cumplimiento de la Política Familiar administra FERPA. Para obtener más información sobre FERPA, visite su sitio web:<https://www2.ed.gov/policy/gen/guid/fpco/ferpa/index.html>

Denuncia de abuso y negligencia

La escuela está obligada por ley a reportar sospechas de abuso o negligencia infantil. La ley exige informar lo siguiente:

- Cualquier lesión física, abuso sexual o emocional infligido a un niño que no sea por medios accidentales por parte de los responsables de su cuidado, custodia y control (con la excepción de medidas disciplinarias, incluidas las nalgadas, administradas de manera razonable) se interpretará como abuso.
- Se tipifica como negligencia la falta de provisión por parte de los responsables del cuidado, custodia y control del niño, del debido o necesario sustento, educación requerida por la ley, atención médica, quirúrgica o cualquier otra necesaria para su bienestar.

Los padres pueden no ser informados de la denuncia, si tal confianza puede obstaculizar una investigación completa.

Divulgación de información del estudiante

El nombre de un estudiante, el grado y la escuela a la que están asignados se designan como información de directorio por la política de la junta escolar y pueden divulgarse a pedido. Puede haber ocasiones en las que se les pida a los estudiantes que participen en un comunicado de prensa que requiera una entrevista, una fotografía o una cinta de video en relación con una historia escolar. Cada padre debe completar un formulario de Divulgación de medios anualmente seleccionando su preferencia para la divulgación de la información de su hijo.

DSS y las agencias de aplicación de la ley tienen acceso a la información del estudiante a pedido oficial. En asuntos relacionados con la custodia, la ley de Carolina del Sur establece: “Cada padre, ya sea el padre con custodia o sin custodia del niño, tiene el mismo acceso y el mismo derecho a obtener todos los registros educativos y médicos de sus hijos menores”. De conformidad con esta ley, la información académica se proporcionará a ambos padres.

Juramento de Lealtad

La ley estatal requiere que cada escuela reserve tiempo para el “Juramento a la bandera”. Cualquier estudiante que no desee decir el “Juramento de Lealtad” no tiene que participar y no será penalizado. Ese estudiante puede abandonar el salón de clases, permanecer en su asiento o expresar su no participación de cualquier forma, siempre que esa forma no infrinja materialmente los derechos de los demás ni interrumpa las actividades escolares.

SchoolMessenger®

SchoolMessenger es un sistema de comunicación por teléfono y correo electrónico que permite a las escuelas y al distrito enviar rápidamente mensajes de emergencia y recordatorios importantes a los padres/tutores de nuestros estudiantes.

- Las notificaciones de asistencia diaria se envían a través del sistema para los estudiantes en los grados 9-12.
- Los padres/tutores pueden solicitar que se realicen cambios en su perfil de contacto ingresando/editando su dirección de correo electrónico en el Portal para padres de PowerSchool y agregando/actualizando su número de teléfono de notificación con la escuela de su estudiante.

Asistencia para estudiantes

- Los estudiantes deben estar presentes para que se lleve a cabo el mejor aprendizaje posible.
- Los estudiantes que llegan tarde a la escuela pierden un valioso tiempo de instrucción.
- La Ley Estatal de Asistencia Obligatoria requiere que los padres se aseguren de que sus hijos asistan a la escuela todos los días.
- La importancia de asistir y llegar a tiempo es una lección importante que los estudiantes deben aprender a una edad temprana. Los estudiantes están formando hábitos que se trasladarán a sus carreras y vidas personales.

Tras la acumulación de un niño de más de 10 ausencias ilegales, se puede hacer una remisión a la agencia correspondiente a menos que las circunstancias justifiquen una exención.

Asistencia

Ausencias y excusas

Para que los estudiantes alcancen su máximo potencial académico, deben asistir a la escuela con regularidad. Se alienta a los padres/tutores a trabajar con el personal de la escuela para resolver los problemas que impiden que los estudiantes asistan a la escuela con regularidad. El Distrito Escolar Cuatro de Lexington espera que cada estudiante asista a su escuela asignada diariamente durante todo el período de cada día escolar, excepto en casos de enfermedad, emergencia familiar u otras razones específicamente establecidas en esta regla. Un estudiante que no asiste a la escuela asignada cuando él/ella es capaz física y circunstancialmente de hacerlo y ha acumulado tres ausencias ilegales consecutivas o un total de cinco ausencias ilegales está ausente. El distrito considera que los estudiantes están presentes solo cuando están realmente en la escuela, recibiendo instrucción en el hogar o asistiendo a una actividad autorizada por la escuela, como estudios de campo, competencias atléticas, festivales de música, convenciones estudiantiles y actividades similares. Si está ausente, un estudiante debe presentar una excusa por escrito firmada por un padre, tutor, médico o dentista u otra persona apropiada dentro de los tres (3) días posteriores al regreso a la escuela. Si un estudiante no proporciona una excusa adecuada, la ausencia puede registrarse como ilegal. Los directores pueden requerir que un estudiante que haya acumulado más de cinco ausencias en un semestre o 10 ausencias en un año proporcione una justificación médica para todas las ausencias médicas para recibir crédito del curso. Los directores tienen la autoridad de revisar todas las ausencias que excedan los 10 días y usar su propia discreción para el seguimiento. Cualquier estudiante que proporcione una excusa falsa será remitido a un administrador para una acción disciplinaria. y actividades similares. Si está ausente, un estudiante debe presentar una excusa por escrito firmada por un padre, tutor, médico o dentista u otra persona apropiada dentro de los tres (3) días posteriores al regreso a la escuela. Si un estudiante no proporciona una excusa adecuada, la ausencia puede registrarse como ilegal. Los directores pueden requerir que un estudiante que haya acumulado más de cinco ausencias en un semestre o 10 ausencias en un año proporcione una justificación médica para todas las ausencias médicas para recibir crédito del curso. Los directores tienen la autoridad de revisar todas las ausencias que excedan los 10 días y usar su

propia discreción para el seguimiento. Cualquier estudiante que proporcione una excusa falsa será remitido a un administrador para una acción disciplinaria. y actividades similares. Si está ausente, un estudiante debe presentar una excusa por escrito firmada por un padre, tutor, médico o dentista u otra persona apropiada dentro de los tres (3) días posteriores al regreso a la escuela. Si un estudiante no proporciona una excusa adecuada, la ausencia puede registrarse como ilegal. Los directores pueden requerir que un estudiante que haya acumulado más de cinco ausencias en un semestre o 10 ausencias en un año proporcione una justificación médica para todas las ausencias médicas para recibir crédito del curso. Los directores tienen la autoridad de revisar todas las ausencias que excedan los 10 días y usar su propia discreción para el seguimiento. Cualquier estudiante que proporcione una excusa falsa será referido a un administrador para acción disciplinaria. médico o dentista u otra persona apropiada dentro de los tres (3) días después de regresar a la escuela. Si un estudiante no proporciona una excusa adecuada, la ausencia puede registrarse como ilegal. Los directores pueden requerir que un estudiante que haya acumulado más de cinco ausencias en un semestre o 10 ausencias en un año proporcione una justificación médica para todas las ausencias médicas para recibir crédito del curso. Los directores tienen la autoridad de revisar todas las ausencias que excedan los 10 días y usar su propia discreción para el seguimiento. Cualquier estudiante que proporcione una excusa falsa será remitido a un administrador para una acción disciplinaria. médico o dentista u otra persona apropiada dentro de los tres (3) días después de regresar a la escuela. Si un estudiante no proporciona una excusa adecuada, la ausencia puede registrarse como ilegal. Los directores pueden requerir que un estudiante que haya acumulado más de cinco ausencias en un semestre o 10 ausencias en un año proporcione una justificación médica para todas las ausencias médicas para recibir crédito del curso. Los directores tienen la autoridad de revisar todas las ausencias que excedan los 10 días y usar su propia discreción para el seguimiento. Cualquier estudiante que proporcione una excusa falsa será remitido a un administrador para una acción disciplinaria. Los directores pueden requerir que un estudiante que haya acumulado más de cinco ausencias en un semestre o 10 ausencias en un año proporcione una justificación médica para todas las ausencias médicas para recibir crédito del curso. Los directores tienen la autoridad de revisar todas las ausencias que excedan los 10 días y usar su propia discreción para el

seguimiento. Cualquier estudiante que proporcione una excusa falsa será remitido a un administrador para una acción disciplinaria. Los directores pueden requerir que un estudiante que haya acumulado más de cinco ausencias en un semestre o 10 ausencias en un año proporcione una justificación médica para todas las ausencias médicas para recibir crédito del curso. Los directores tienen la autoridad de revisar todas las ausencias que excedan los 10 días y usar su propia discreción para el seguimiento. Cualquier estudiante que proporcione una excusa falsa será remitido a un administrador para una acción disciplinaria.

Ausencias Legales:

La política del distrito define las siguientes razones para las ausencias legales:

- estudiantes enfermos cuya asistencia a la escuela pone en peligro su salud o la salud de los demás, según lo determine un médico o una enfermera escolar.
- Estudiantes con enfermedades crónicas. Se debe entregar a la oficina de asistencia una declaración del médico que explique que el estudiante no necesita ver a un médico cada vez que ocurra la enfermedad. Una vez que la declaración esté archivada en la escuela, el padre/tutor puede informar al médico sobre la ocurrencia de la enfermedad, y el médico puede enviar por fax a la oficina de asistencia la excusa o el original puede ser recogido del médico y entregado a la asistencia. oficina cuando el estudiante regrese a la escuela. (Las excusas médicas electrónicas o por fax deben ser enviadas directamente por el proveedor médico).
- estudiantes que deben asistir a citas médicas o dentales. No se aceptan las notas del médico solicitadas. El estudiante debe estar presente con el médico para que se justifique la ausencia, excepto en los casos en que se haya determinado que el estudiante tiene una enfermedad crónica como se explicó anteriormente.

La política del distrito define las siguientes razones para ausencias legales sujetas a la aprobación del director:

- estudiantes que tienen un familiar inmediato que está gravemente enfermo. Se debe entregar a la oficina de asistencia una nota del padre/tutor que indique que el miembro de la familia está gravemente enfermo.

- estudiantes que asisten a un funeral de un miembro de la familia inmediata. Se debe entregar una nota del padre/tutor en la oficina de asistencia.
- estudiantes que participan en una fiesta religiosa reconocida de su fe.
- estudiantes que tienen permiso previo para participar en actividades patrocinadas o aprobadas por la escuela.
- estudiantes que tienen circunstancias inusuales o atenuantes.

Excusas Médicas

Las excusas médicas se aceptan como documentación de una ausencia legal. Deben presentarse dentro de los 3 días escolares posteriores al regreso del estudiante a la escuela. Las excusas deben presentarse por escrito y pueden enviarse electrónicamente o por fax directamente del médico o dentista. Una llamada telefónica del practicante no puede reemplazar la excusa escrita.

Las excusas médicas deben estar en papel membretado del médico e incluir:

- la fecha en que se escribe la excusa.
- fecha de la(s) ausencia(s) cubierta(s) del estudiante.
- número de teléfono donde se puede localizar al médico.
- la firma del médico o su designado.

Las ausencias fuera de las fechas indicadas en la justificación médica deben documentarse con una nota de los padres.

Ausencias Ilegales

La política del distrito establece que una ausencia es ilegal si:

- los estudiantes se ausentan deliberadamente de la escuela sin el conocimiento de sus padres/tutores legales.
- los estudiantes están ausentes sin una causa aceptable con el conocimiento de sus padres/tutores legales.

Notas para padres

En todos los casos en que la ausencia de un estudiante no esté cubierta por una excusa médica, los padres/tutores deben completar el formulario de ausencia del distrito o proporcionar una nota escrita y firmada que documente el motivo

de la ausencia dentro de los 3 días escolares posteriores al regreso del estudiante a la escuela. Las notas de los padres deben incluir:

- la fecha en que se escribe la excusa.
- fecha de ausencia del estudiante.
- razón de la ausencia del estudiante.
- número de teléfono donde se puede localizar al padre/tutor.
- Firma del Padre / Tutor.

Las notas de los padres por enfermedad se aceptarán como documentación de una ausencia legal por no más de 10 días cada año escolar a menos que el director apruebe lo contrario. Las ausencias posteriores por enfermedad requerirán una justificación médica para ser consideradas lícitas. Si bien hasta 10 notas de los padres se consideran lícitas, no son ausencias justificadas.

Eventos patrocinados por la escuela

Los eventos patrocinados por la escuela no se consideran ausencias. El estudiante que tenga un Formulario de Permiso de los Padres firmado podrá ir al viaje. Los estudiantes pueden recuperar cualquier trabajo perdido. Los formularios de permiso deben enviarse al menos dos días antes del viaje.

Los estudiantes no pueden ir a excursiones si han acumulado antes de la fecha de la excursión.

- 5 o más ausencias injustificadas dentro del primer semestre o
- 8 o más ausencias injustificadas para el segundo semestre.

ausentismo

El distrito ha desarrollado políticas y procedimientos para cumplir con las pautas federales, estatales y locales para los estudiantes que se ausentan crónicamente.

En general, el distrito operará bajo el siguiente marco:

1. Después de tres ausencias consecutivas o un total de cinco inasistencias ilegales, se considera que el estudiante está ausente. La escuela notificará a los padres/tutores de las ausencias por escrito y programará una conferencia para discutir las razones por las cuales el estudiante ha estado ausente.

2. Después de dos o más ausencias ilegales adicionales, se considera que un estudiante falta habitualmente. El director o su designado notificará a los padres/tutores de las ausencias por escrito y programará una reunión con el padre y el estudiante para desarrollar un Plan de intervención de asistencia. Esta reunión también aclarará las ausencias legales e ilegales y comunicará las consecuencias de las ausencias ilegales continuas.
3. Después de dos o más ausencias ilegales subsiguientes, el director o su designado notificará a los padres/tutores de las ausencias por escrito y programará una audiencia de asistencia en la oficina del distrito con el oficial de asistencia del distrito.
4. Ausencias ilegales adicionales pueden resultar en una petición del distrito a la corte de familia para una Orden de Asistencia Escolar. Si el tribunal acepta la petición, se llevará a cabo una audiencia en el tribunal de familia en la que un juez puede ordenar que el estudiante asista a la escuela y no acumule ausencias ilegales adicionales. Además, el juez puede dictar órdenes adicionales, como que el estudiante no debe tener referencias disciplinarias, tardanzas o cortes de clases.
5. Si ocurren dos o más ausencias adicionales después de que el tribunal de familia haya colocado al estudiante en una orden de asistencia escolar, el distrito puede presentar una petición de 'desacato al tribunal' ante el tribunal de familia.

Asistencia para Crédito del Curso: Grados 9-12

1. Se puede negar el crédito de la escuela secundaria si el estudiante tiene más de cinco (5) ausencias ilegales en un curso de media unidad o más de diez (10) ausencias ilegales en un curso de unidad completa, independientemente del desempeño académico en la clase.
2. Los estudiantes que pierdan crédito por asistencia recibirán un FA con una puntuación de 51 como calificación final del curso. Esto es obligatorio por la escala de calificación uniforme del estado y afecta el promedio de calificaciones (GPA) del estudiante.
3. Es importante que el estudiante justifique cada ausencia. Las excusas/notas médicas deben obtenerse del consultorio del médico en

el momento de la visita y presentarse al secretario de asistencia al regreso del estudiante.

Recuperación de Asistencia

Se proporcionará recuperación de asistencia a los estudiantes. Esta oportunidad se brinda para permitir que los estudiantes reciban crédito por los cursos que están aprobando académicamente pero que han acumulado más de diez (10) ausencias ilegales en un curso de unidad completa y cinco (5) ausencias ilegales en un curso de media unidad. Los estudiantes serán marcados como ausentes cuando hayan perdido la mitad de un período de clase. No se puede otorgar crédito a un estudiante que ha estado presente MENOS DE 170 días de asistencia en un curso de unidad y MENOS DE 85 días de asistencia en un curso de media unidad. A los estudiantes se les cobrará \$5 por cada período de asistencia que deseen recuperar. (Un período de clase es de 51 minutos.)

La participación en la recuperación de asistencia es obligatoria para la acumulación de crédito. Los estudiantes deben cumplir con los requisitos académicos de su curso para recibir crédito. Asistir a la recuperación de la asistencia no garantiza una calificación aprobatoria. Los estudiantes cumplirán con las expectativas del programa (que incluirán trabajos de curso/asignaciones de dominio de habilidades). Los estudiantes que pierdan crédito debido a ausencias recibirán una calificación de 51 como calificación final según lo exige la escala de calificación uniforme del estado. Los GPA se ven afectados. Los estudiantes que no cumplan con el horario de asistencia y los requisitos de comportamiento perderán la oportunidad de recuperar las ausencias. La recuperación de la asistencia debe completarse dentro de los 30 días posteriores a la finalización del curso. No se puede otorgar crédito si un estudiante no recupera todo el tiempo dentro de este límite.

Salidas Tempranas

Se alienta a los estudiantes a permanecer en la escuela durante todo el día. Si surgiera la necesidad de una salida temprana, como una cita médica/dental o una crisis familiar, el estudiante debe traer una nota escrita que indique:

- el motivo de la salida anticipada
- el nombre de la persona que recogerá al estudiante
- el momento del despido

- un número de teléfono para que la nota pueda ser verificada, si es necesario. Esta nota debe entregarse a más tardar en la mañana del día de la salida temprana.

La persona que recoge al estudiante debe venir a la oficina para firmar la salida del estudiante. Deben figurar en nuestra base de datos de estudiantes como una persona autorizada para recoger al niño y necesitarán una identificación con fotografía. Las salidas tempranas serían apropiadas para citas médicas/dentales o crisis familiares.

Los estudiantes serán llamados a la oficina para la salida temprana a la llegada del padre/tutor. Los estudiantes no pueden salir temprano dentro de los 30 minutos de la hora de salida. Después de la fecha límite, los padres tendrán que esperar hasta la hora de salida regular.

Las salidas tempranas repetidas de la escuela pueden afectar negativamente el desempeño académico de un estudiante. La administración puede desarrollar un plan de asistencia para estudiantes con frecuentes salidas tempranas de la escuela.

Códigos de ausencias justificadas

- SC-PA – Aprobado por el director
- SC-ISS- Suspensión en la escuela
- SC-MED- Excusa médica
- SC-LEG- Legal/Tribunal
- SC-FLU – Gripe-Influenza
- SC-ONST- Servicios en el sitio
- SC-HMBD – Confinamiento en el hogar
- SC-BRV- Duelo
- SC-FT – Excursión/Actividad escolar
- SC-NURS- Enfermera escolar
- SC-OSS – Suspensión fuera de la escuela

Códigos de ausencia injustificada

- SC-UNEX – Ausencia Injustificada
- SC-DSML- Despido
- SC-PN – Nota para padres
- SC-EDSML- Salida temprano
- SC-UEPN- Nota del padre sin excusa

Salud y Bienestar

Bienestar Escolar: Nutrición y Actividad Física

El Distrito Cuatro de Lexington se compromete a proporcionar un ambiente escolar saludable que ofrezca a los niños opciones de alimentos nutritivos, brinde educación nutricional secuencial e integrada y conecte la actividad física significativa con la vida de los estudiantes fuera de la educación física. Como parte de las prácticas de bienestar del distrito, todas las escuelas limitan el acceso de los estudiantes a refrigerios y bebidas poco saludables de acuerdo con la ley estatal y la política de la junta. Algunos estudiantes en nuestras escuelas son diabéticos y otros tienen alergias alimentarias que incluyen maní, productos lácteos, trigo y soya. Aunque los estudiantes tienen acceso a las máquinas de refrigerios y bebidas, es responsabilidad de los administradores de la escuela asegurarse de que los alimentos con un valor nutricional mínimo no estén disponibles para los estudiantes. Estos son alimentos que aportan poca o ninguna contribución a los requerimientos nutricionales diarios. Éstos incluyen,

A partir del año escolar 2011-2012, el código de leyes enmendado 59-10-345 establece que cualquier comida que se sirva a un estudiante en una escuela primaria, intermedia o secundaria durante el día escolar regular que no sea una "comida completa" debe contener no más de:

1. treinta y cinco por ciento de sus calorías totales de la grasa. Este artículo no aplica a la venta de nueces, mantequillas de nueces, quesos envasados para venta individual, frutas, verduras o legumbres;
2. treinta y cinco por ciento de su peso total de azúcar, incluido el azúcar natural o añadido. Este artículo no se aplica a la venta de frutas o verduras; y
3. diez por ciento de sus calorías totales de grasas saturadas. Este artículo no aplica para huevos o quesos empacados para venta individual.

Los estudiantes no deben recibir estos alimentos durante el día escolar o en excursiones. Se aplican las siguientes reglas:

- Los maestros, padres y estudiantes individuales no deben proporcionar alimentos, dulces o productos horneados a los estudiantes debido a problemas de salud y seguridad.

- Los alimentos y bebidas disponibles en el campus durante el horario escolar cumplirán con las Pautas dietéticas actuales del USDA para estadounidenses (K-12).
- Las ventas de pasteles y dulces están prohibidas durante el día escolar.
- Los estudiantes pueden traer comida de mínimo valor nutritivo o bebidas de casa para su consumo personal; sin embargo, el estudiante no puede vender/compartir estos artículos con otros estudiantes.
- Los estudiantes no pueden recibir alimentos de proveedores externos, amigos o familiares.

Fiestas y Celebraciones

De acuerdo con las pautas de bienestar escolar, los maestros, padres y estudiantes individuales no deben proporcionar bebidas, alimentos, dulces o productos horneados para fiestas de clase, reconocimientos de cumpleaños, celebraciones de temporada, premios, etc. Se pueden usar artículos que no sean alimentos para este propósito. . Las invitaciones a fiestas no se pueden distribuir en la escuela.

Servicios de salud para estudiantes

Accidentes/Primeros Auxilios

Cuando la enfermedad/lesión de un estudiante parece grave, la escuela hace todo lo posible para comunicarse con el padre/tutor y/o el médico de familia de inmediato. Si la escuela no puede comunicarse con el padre/tutor y/o el médico de familia, la escuela llama al servicio de emergencia del condado y les pide que transporten al estudiante a la sala de emergencias del hospital más cercano. (El padre/tutor es responsable por el costo de la ambulancia). En emergencias extremas, la enfermera de la escuela o el director pueden decidir la hospitalización inmediata de un niño lesionado o enfermo. Intentarán comunicarse con el padre/tutor con anticipación.

Cuando el padre/tutor no está disponible de inmediato, un representante de la escuela acompaña al estudiante lesionado/enfermo en la ambulancia o sigue a la ambulancia hasta el centro de atención médica de emergencia y permanece en el centro de atención médica de emergencia con el estudiante hasta que un

padre/tutor , llega otro familiar o médico de familia. La escuela no enviará solo a casa a un niño enfermo o lesionado.

Enfermedad crónica

Los estudiantes que sufran de una enfermedad crónica o condición médica que esté siendo tratada por un médico deben proporcionar una nota del médico que informe a la escuela sobre la condición del estudiante, es decir, asma, diabetes, privilegios de baño adicional, etc. La nota se colocará en la archivo de asistencia, y los maestros serán notificados. Todas las ausencias aún requieren documentación normal. La nota de verificación de enfermedades crónicas debe actualizarse anualmente.

alergias

Si un estudiante tiene alimentos severos u otras alergias, los padres deben notificar por escrito a la enfermera de la escuela ya los maestros del estudiante. Se deben presentar los procedimientos escritos que debe seguir la escuela en caso de emergencia, una lista de alimentos o artículos que el estudiante debe evitar y la firma de un médico. Se debe completar un formulario de solicitud de comidas alternativas. Este formulario se puede obtener del sitio web del distrito o de la enfermera de la escuela.

Sala de Salud

Se les pide a todos los padres que notifiquen a la enfermera de la escuela al comienzo del año si un estudiante tiene una condición física especial, como alergias a alimentos o insectos. La orden de un médico debe estar archivada en el registro permanente del estudiante para medicamentos recetados y sin receta, incluidas aspirinas, pastillas para la tos, etc. Los medicamentos solo se pueden distribuir a los estudiantes si el medicamento está en el envase original y si el padre/tutor ha completado un formulario de medicación. Este formulario se puede obtener de la enfermera de la escuela.

A veces es difícil decidir cuándo y por cuánto tiempo mantener a un niño en casa sin ir a la escuela. El momento de la ausencia a menudo es importante

para disminuir la propagación de la enfermedad a otros y para evitar que su estudiante adquiriera otras enfermedades mientras se reduce su resistencia. Un estudiante debe estar libre de fiebre durante 24 horas. La temperatura de un estudiante es más baja en la mañana, por lo que una temperatura baja al despertar no es un indicador real. Si le ha dado a su estudiante Tylenol o Motrin por la noche, el medicamento aún podría estar afectando la temperatura de su estudiante. Un estudiante debe estar libre de fiebre sin la ayuda de medicamentos durante 24 horas antes de regresar a la escuela. Un estudiante debe estar libre de vómitos/diarrea durante 24 horas antes de regresar a la escuela. Un estudiante que ha estado enfermo durante la noche puede sentirse un poco mejor por la mañana e incluso pedir permiso para ir a la escuela. Sin embargo, es probable que el estudiante experimente síntomas de enfermedad más adelante, también estará cansado por la falta de sueño y seguirá siendo contagioso para otros estudiantes. Un estudiante diagnosticado con faringitis estreptocócica debe permanecer en casa durante las primeras 24 horas de tratamiento con antibióticos. Una persona sigue siendo contagiosa hasta que ha estado tomando antibióticos durante 24 horas. Un estudiante debe quedarse en casa durante al menos 24 horas para descansar, si los siguientes síntomas están presentes la mañana de la escuela o la noche anterior: Un estudiante diagnosticado con faringitis estreptocócica debe permanecer en casa durante las primeras 24 horas de tratamiento con antibióticos. Una persona sigue siendo contagiosa hasta que ha estado tomando antibióticos durante 24 horas. Un estudiante debe quedarse en casa durante al menos 24 horas para descansar, si los siguientes síntomas están presentes la mañana de la escuela o la noche anterior: Un estudiante diagnosticado con faringitis estreptocócica debe permanecer en casa durante las primeras 24 horas de tratamiento con antibióticos. Una persona sigue siendo contagiosa hasta que ha estado tomando antibióticos durante 24 horas. Un estudiante debe quedarse en casa durante al menos 24 horas para descansar, si los siguientes síntomas están presentes la mañana de la escuela o la noche anterior:

- Vómitos y/o diarrea
- Fiebre de 100.5 grados o más

La escuela aceptará una nota de los padres por la ausencia debido a una enfermedad.

Confinado en casa

1. Los estudiantes que no pueden asistir a la escuela debido a una enfermedad mental o física, un accidente o un embarazo deben solicitar instrucción en el hogar a través de su médico. Los formularios para solicitar instrucción en el hogar deben obtenerse de la oficina del distrito.
2. Los estudiantes deben completar todos los requisitos académicos.
3. Cualquier pregunta relacionada con la instrucción en el hogar debe dirigirse al administrador del nivel de grado o a la oficina del distrito.

enfermedad en la escuela

Los estudiantes que se enfermen en la escuela se reportarán a la estación de enfermería y se harán arreglos para la salida, si es necesario. Los estudiantes que no se presenten a clase o a la oficina debido a una enfermedad estarán sujetos a medidas disciplinarias por faltar a clase. Se tomarán medidas disciplinarias si es necesario. Bajo NINGUNA circunstancia un estudiante enfermo puede permanecer en el baño. Los estudiantes no pueden permanecer en la sala de salud por más de 30 minutos durante el día, a menos que estén esperando a un padre. Se requiere que el padre/tutor o su designado esté disponible por teléfono y pueda recoger a su estudiante dentro de los 30 minutos, si es necesario. Puede ser necesario comunicarse con agencias externas, si el padre, la persona designada o los contactos de emergencia no están disponibles.

Si un estudiante se enferma durante el día, la enfermera y/o la persona designada se comunicará con el padre o tutor, si la condición lo justifica. Los estudiantes no pueden comunicarse con los padres por teléfono celular. Los padres deben proporcionar a la escuela al menos dos nombres y números de teléfono de adultos que, en caso de que no puedan ser localizados, puedan firmar la salida de su hijo de la escuela. Solo en casos de emergencia extrema, cuando no se pueda localizar al padre o tutor, se contactará a estos adultos. El padre/tutor debe ser el que recoja al estudiante.

medicamentos

La escuela reconoce que hay situaciones en las que los estudiantes deben recibir medicamentos durante el día escolar. Se deben seguir los siguientes procedimientos o no se darán medicamentos en la escuela:

- Los medicamentos deben estar etiquetados con el nombre del estudiante, el nombre del medicamento, la dosis que se administrará y la hora en que se administrará.
- Formulario de Administración de Medicamentos del Distrito 4 de Lexington completado para incluir tanto el permiso de los padres como la firma del médico. (Los formularios están disponibles en la escuela o a través del sitio web del distrito).
- La escuela no proporciona aspirina, Tylenol o Benadryl a los estudiantes. Si los estudiantes tienen la necesidad de tomar este tipo de medicamentos, se debe proporcionar una nota del médico.
- Todos los medicamentos deben estar en el envase original con la debida identificación.

vacunas

Se requiere que todos los estudiantes tengan un Certificado de Inmunización de Carolina del Sur para asistir a la escuela. Se aceptan copias del certificado. Los estudiantes que se inscriban durante el año escolar, desde fuera del estado, tienen 30 días para cumplir; el incumplimiento resultará en la cancelación de la inscripción. Los padres son responsables de mantener actualizados los registros de vacunas.

piojos

Si un maestro sospecha que un estudiante tiene piojos, notificará a la enfermera de la escuela o a la persona designada por el director. Si el estudiante tiene insectos vivos, el personal de la escuela notificará a los padres por teléfono o por escrito con recomendaciones para los procedimientos de tratamiento. El distrito prohíbe que un estudiante enviado a casa con piojos regrese a la escuela hasta que cumpla con las siguientes condiciones:

- El estudiante muestra evidencia de tratamiento según lo determinado por la escuela.

- El estudiante pasa un examen físico realizado por la enfermera de la escuela o la persona designada por el director que muestra la ausencia de piojos.

Académico/Calificación/Evaluación

La meta del distrito es asegurar que todas las prácticas de evaluación sean compatibles con nuestro énfasis en el aprendizaje. El propósito principal de una calificación es comunicar en forma resumida una representación válida del aprendizaje de un estudiante en relación con una "comprensión esencial".

Objetivo

- **Informar** estudiantes, padres y maestros del nivel actual de comprensión y dominio de las habilidades de un estudiante en una materia.
- **Guiar** selección de las partes interesadas del plan de estudios y las prácticas de instrucción para satisfacer las necesidades definidas de los estudiantes.
- **Crear** desempeño individual y colectivo identificando brechas, definiendo objetivos, validando el progreso y reconociendo los logros.

Elementos de grado

Elemento	Peso	Frecuencia	Requisitos para volver a tomar
Medidas sumativas <ul style="list-style-type: none"> ● Pruebas ● Ensayos ● Elementos de contenido de presentaciones, actuaciones, Proyectos 	60%	3+ por trimestre	<ul style="list-style-type: none"> ● Haber completado el material de requisito previo requerido ● Conocimientos/habilidades específicas no dominado ● Reaprendizaje y plan de estudio/trabajo de práctica completado ● Programado dentro de los 5 días posteriores a la recepción de la calificación ● Grado máximo de 90
Medidas formativas <ul style="list-style-type: none"> ● Cuestionarios ● Tareas de clase ● Reflexión del aprendizaje ● Autoevaluaciones ● Observaciones ● Conferencias 	30%	Semanalmente	<ul style="list-style-type: none"> ● Elegible para envío tardío/reenvío solo con el permiso del maestro.
hábitos de aprendizaje <ul style="list-style-type: none"> ● Participación ● Práctica ● Oportunidad ● Organización ● Colaboración 	10%	variable por Categoría o Curso (Diario, Semanal, Acumulativo)	<ul style="list-style-type: none"> ● No es elegible para volver a presentar para mejorar la calificación. ● Se puede volver a enviar para recuperar la asistencia según las pautas de la escuela.

Escala de calificación

La escala de calificación va de 50 a 100 con incrementos consistentes de 10 puntos para cada rango de calificación de letras.

R: 100 – 90

B: 89 – 80 C: 79 – 70 D: 69 – 60 F: 59 – 50

Restricción sumativa

Las medidas formativas que no se presenten darán como resultado una puntuación de marcador de posición de 40 para comunicar que el trabajo no se ha completado. Como las evaluaciones sumativas miden el dominio final, se requiere completar la sumativa para registrar una calificación. Las evaluaciones sumativas que no se completen darán como resultado una puntuación de cero (0).

Trabajo de recuperación

Las asignaciones de recuperación por ausencias deben completarse y enviarse al maestro dentro de los cinco (5) días de reunión de clase después de que el estudiante regrese a clase. En casos de enfermedad extendida, los maestros pueden proporcionar tiempo adicional para que los estudiantes completen las tareas. Los maestros también pueden programar exámenes de recuperación más allá de los cinco (5) días de reunión de clase normalmente permitidos para el trabajo de recuperación. Será responsabilidad del estudiante comunicarse con el maestro para las tareas de recuperación. Las asignaciones de recuperación pueden, por necesidad, variar del trabajo de clase real.

Exámenes finales

Los estudiantes tendrán un examen final para cada curso. Carolina del Sur requiere que los estudiantes que toman Inglés 2, Álgebra 1, Biología 1 e Historia de EE. UU. tomen el EOCEP en mayo. Los puntajes de los estudiantes se ingresarán como la calificación del examen final para estos cursos, y estos puntajes son definitivos.

Responsabilidad del Estado

Pruebas sumativas estatales incluyen SC READY y SCPASS (Grados 3-8), EOCEP (Grados 9-12), PSAT (Grado 10), PreACT (Grado 10), ACT Work Keys (Grado 11), SAT y ACT (Grado 11).

Otras evaluaciones requeridas por Carolina del Sur incluyen: WIDA ACCESS (estudiantes del idioma inglés, grados K-12) y exámenes de certificación CTE

Informes provisionales

Los interinos se distribuirán durante el 3er período en los siguientes días: 15 de septiembre, 22 de noviembre, 14 de febrero y 2 de mayo.

Las boletas de calificaciones

Los trimestres para el año escolar 2022-2023 se definen como

- Agosto 16- Octubre19 12 de enero - 21 de marzo
- 20 de octubre - 11 de enero 22 de marzo - 1 de junio

Las boletas de calificaciones se distribuirán a los estudiantes en los siguientes días:

- 2 de Octubre6 5 de junio (enviado a casa)
- enero 18

Requisitos de graduación

Para obtener un diploma de escuela secundaria de Carolina del Sur, los estudiantes deben obtener unidades de crédito distribuidas de la siguiente manera:

Área	Graduación
inglés	4
Matemáticas	4
Ciencias	3
Otros Estudios Sociales	1
Historia y Constitución de los Estados Unidos	1
Gobierno de los Estados Unidos	.5
Ciencias económicas	.5
Educación Física / JROTC (incluyendo salud)	1
Idioma extranjero o educación profesional y tecnológica	1
Ciencias de la Computación	1
Electivas	7
Total de créditos necesarios	24

Credencial de escuela secundaria de Carolina del Sur

Determinación de participación en el programa

Comenzando no antes del final del año escolar académico de octavo grado de un estudiante, o más tarde si lo determina el equipo del programa de educación individualizada (IEP) del estudiante, y se actualiza anualmente a partir de entonces, el equipo del IEP determinará si el resultado esperado de la escuela secundaria del estudiante será obtener un diploma de escuela secundaria estatal, una credencial de escuela secundaria de Carolina del Sur reconocida por el estado o un certificado de asistencia del distrito. El curso de estudio identificado en el IEP coincidirá con esta determinación y apoyará las metas postsecundarias del estudiante.

Requisitos para la credencial de empleabilidad

El programa de credencial de escuela secundaria de Carolina del Sur consta de 24 unidades de cursos alineados con el perfil del graduado de Carolina del Sur y los estándares de preparación universitaria y profesional de Carolina del Sur. Estos cursos se pueden personalizar por área de contenido y pueden incluir cursos con créditos (Carnegie) y sin créditos (Credential).

Unidades	Cursos
4	ELA
4	Matemáticas
2	Ciencias
2	Ciencias Sociales
4	Educación para la Empleabilidad
1	EF/Salud
1	Tecnología
6	Electivas

Además, un estudiante debe:

- desarrollar un portafolio de carrera que incluya un proyecto de presentación multimedia
- obtener resultados de evaluación de preparación para el trabajo que demuestren que el estudiante está listo para un empleo competitivo
- completar el aprendizaje/capacitación basado en el trabajo que sume al menos 360 horas

Requisitos de aprendizaje/formación en el trabajo:

Aprendizaje y capacitación basados en el trabajo completados durante el programa:

- tal vez en la escuela, en la comunidad y/o en un empleo remunerado o no remunerado
- debe estar alineado con los intereses, preferencias y metas postsecundarias del estudiante y el plan de graduación individual
- para el empleo remunerado, debe pagar un salario mínimo o superior y cumplir con los requisitos de la Ley Federal de Normas Laborales Justas

Servicios especiales para estudiantes con discapacidades

Los estudiantes con discapacidades o los estudiantes que se sospecha que tienen una discapacidad pueden ser elegibles para servicios especiales. De acuerdo con IDEA 2004 34 CFR 300.111, Lexington Four tiene políticas y procedimientos para garantizar que: (i) Todos los niños con discapacidades que residen en Lexington Four, incluidos los niños con discapacidades que no tienen hogar o están bajo la tutela del estado, y los niños con discapacidades que asisten a escuelas privadas, independientemente de la gravedad de su discapacidad, y que necesitan educación especial y servicios relacionados, son identificados, localizados y evaluados. Además, bajo la Sección 504 de la Ley de Rehabilitación de 1973, todas las personas calificadas con discapacidades dentro de la jurisdicción de Lexington Four tienen derecho a una educación pública apropiada y gratuita. El reglamento ED Sección 504 define a una persona con una discapacidad como “cualquier persona que: (i) tiene un impedimento físico o mental que limita sustancialmente una o más actividades importantes de la vida, (ii) tiene un historial de tal impedimento, o (iii) se considera que tiene tal impedimento”. Cualquier pregunta relacionada con los servicios

especiales debe dirigirse al administrador de la escuela o al director de servicios para alumnos.

Requisitos de promoción

A continuación se enumeran los requisitos de promoción de la escuela secundaria según lo prescrito por el Distrito Escolar Cuatro de Lexington y/o la Ley de Mejoramiento de la Educación de Carolina del Sur.

Para ser clasificado como estudiante de décimo grado, un estudiante debe haber obtenido al menos seis (6) unidades de crédito distribuidas de la siguiente manera:

- (1) unidad de inglés,
- (1) unidad de matemáticas,
- (4) unidades adicionales.

Para ser clasificado como estudiante de undécimo grado, un estudiante debe haber obtenido al menos doce (12) unidades de crédito distribuidas de la siguiente manera:

- (2) unidades de inglés,
- (2) unidades de matemáticas,
- (1) unidad de ciencia,
- (1) unidad de estudios sociales,
- (6) unidades adicionales.

Para ser clasificado como estudiante de duodécimo grado, un estudiante debe haber obtenido al menos dieciocho (18) unidades de crédito distribuidas de la siguiente manera:

- (3) unidades de inglés,
- (3) unidades de matemáticas,
- (2) unidades de ciencia,
- (2) Estudios sociales [uno de los cuales debe ser Historia de EE. UU.]
- (8) unidades adicionales

Se alienta a los estudiantes a discutir la cantidad de unidades que han obtenido o necesitan obtener con el asesor de la facultad o el consejero escolar.

Programa para Dotados y Talentosos

De acuerdo con la Regulación 43-220 de Carolina del Sur, los estudiantes dotados y talentosos se identifican en los grados 3-12 por demostrar capacidad o potencial de alto rendimiento en áreas académicas y/o artísticas y, por lo tanto, requieren un programa educativo más allá del que normalmente proporciona el general programa escolar para alcanzar su potencial. Las habilidades de superdotados y talentosos para estas reglamentaciones incluyen: Habilidad académica e intelectual: los estudiantes que tienen el potencial académico y/o intelectual para funcionar a un alto nivel en una o más áreas académicas.

cuadros de honor

La junta quiere alentar y fomentar el desarrollo de la capacidad intelectual de los estudiantes, los rasgos deseables de carácter y las cualidades de liderazgo. La junta apoyará los programas que reconozcan los logros sobresalientes de los estudiantes muy por encima de los requisitos mínimos en estas áreas. Estos programas pueden incluir cuadros de honor, sociedades de honor, premios especiales o reconocimiento especial en programas de honor y/o ejercicios de graduación.

La junta dirige al personal certificado a desarrollar criterios y procedimientos para estos programas de reconocimiento en honor a la beca o servicio distinguido de los estudiantes en cualquier actividad escolar. Los criterios y procedimientos dejarán en claro la relación entre el honor y la meta u metas relevantes de las escuelas.

Un estudiante debe estar inscrito en la escuela secundaria durante dos años completos para ser valedictorian o salutatorian.

libros de texto

Los libros de texto son prestados por el estado de Carolina del Sur y se entregan a principios de año a los estudiantes. Se requiere que los estudiantes devuelvan los libros de texto que se les entregaron al finalizar el año o al retirarse de la escuela. A cualquier estudiante que devuelva un libro de texto con un "desgaste" irrazonable se le cobrará una tarifa por daños. Si un estudiante pierde un libro de texto, se aplicará una tarifa de reemplazo.

Seguridad y Disciplina

Procedimientos de simulacro de emergencia

Se llevan a cabo simulacros de incendio, tornado, terremoto e intruso a intervalos regulares durante el año escolar. Un mapa de evacuación de emergencia está publicado en cada salón de clases. Los maestros discutirán la ruta de emergencia y el plan al comienzo de cada semestre.

Búsqueda

Se considerará que cualquier persona que ingrese a las instalaciones de cualquier escuela en este Estado ha dado su consentimiento para un registro razonable de su persona o efectos. Los avisos relacionados con esta ley se publican en todas las entradas a la propiedad escolar.

AVISO DE CONFORMIDAD CON LA LEY ESTATAL, SE CONSIDERA QUE LAS PERSONAS QUE ENTRAN A LA PROPIEDAD ESCOLAR HAN CONSENTIDO QUE SE REGISTRE SU PERSONA Y SU PROPIEDAD.

Procedimientos de inclemencias del tiempo

Cuando hay un pronóstico de mal tiempo en un día escolar, el distrito participa en una conferencia telefónica a las 4:00 a. m. con el Manejo de Emergencias del Condado de Lexington junto con otros distritos escolares del Condado de Lexington, el Departamento de Transporte del Condado de Lexington, el Servicio Meteorológico Nacional y varias otras agencias del condado. En esta conferencia telefónica, todos los distritos escolares reciben información sobre las condiciones meteorológicas actuales, las condiciones previstas y las condiciones de las carreteras. Con esta información, todos los distritos

escolares del condado de Lexington llegan a un consenso sobre las siguientes tres opciones:

- Cancelar la escuela
- Asistir a la escuela con un horario de inicio retrasado
- Asistir a la escuela en el horario regular

En caso de mal tiempo, cada escuela del Distrito 4 de Lexington tiene un plan para notificar a los empleados y a la comunidad sobre cierres o retrasos. El distrito notificará a los medios de comunicación de televisión locales e inmediatamente publicará la información en la página principal del sitio web del distrito. El sitio web del distrito será su fuente más rápida para encontrar información sobre el cierre o retrasos de las escuelas.

Código de Conducta Estudiantil y Política de Disciplina

El cuerpo docente y el personal de Lexington Four se esfuerzan por crear una atmósfera académica positiva que mejore el aprendizaje de los estudiantes. Las escuelas tienen más éxito cuando el comportamiento de los estudiantes es ordenado, seguro, respetuoso y decidido. Cada estudiante de Lexington Four es responsable de ayudar a crear una atmósfera que sea positiva y propicia para el aprendizaje. Los estudiantes que opten por interrumpir el entorno de aprendizaje o infrinjan los derechos de los demás serán responsables de acuerdo con la ley estatal, la política de la junta escolar y las reglas escolares. Se alienta a toda la comunidad escolar a hacer su parte para ayudar a establecer una atmósfera en la que todos los estudiantes puedan aprender.

Derechos y responsabilidades de los estudiantes

Los estudiantes tienen ciertos derechos civiles garantizados por la ley estatal y federal. Entre ellos están:

- el derecho a asistir a escuelas públicas gratuitas sin distinción de raza, color u origen nacional;
- el derecho al debido proceso con respecto a la suspensión, expulsión, registros irrazonables y
- incautaciones, o decisiones administrativas que el estudiante cree lesionaron sus derechos;
- el derecho a la libre consulta y expresión; y
- el derecho a la privacidad.

Con esos derechos vienen responsabilidades. Las responsabilidades de los estudiantes incluyen:

- la responsabilidad de asistir a la escuela como lo exige la ley;
- la responsabilidad de no dañar o discriminar a otros; y
- la responsabilidad de observar las reglas razonables establecidas por los administradores escolares.

Las disposiciones de esta política se aplican a la conducta durante el día escolar normal, en los vehículos propiedad de la escuela y durante las actividades patrocinadas por la escuela que se llevan a cabo después del horario escolar normal.

Principios del Sistema Lexington 4 de Disciplina Efectiva

1. El propósito de la disciplina es mantener un entorno seguro y ordenado donde todas las partes interesadas cumplan con altas expectativas.
2. La disciplina efectiva comienza con una creencia sincera en cada alumno.
3. La disciplina es más efectiva dentro de una relación consistente y positiva.
4. La disciplina eficaz requiere comprender las necesidades personales y el entorno del niño.
5. La disciplina efectiva es una oportunidad para aprender y desarrollar habilidades.
6. La disciplina efectiva se enfoca en el apoyo y la inclusión del alumno mientras requiere que el alumno repare el daño a la comunidad.
7. Las intervenciones deben aumentar a medida que aumentan las necesidades del alumno.
8. La disciplina efectiva involucra a todas las partes interesadas.
9. El desarrollo de estudiantes preparados para la universidad, la carrera y la ciudadanía requiere una perspectiva sistémica.

Expectativas consistentes para los administradores de Lexington 4

1. Modele y enseñe habilidades interpersonales y de gestión de alto impacto con todas las partes interesadas.

2. Involucrar cada encuentro como una oportunidad de desarrollo de habilidades.
3. Asegurar la rendición de cuentas para la implementación de políticas e intervenciones por parte de los maestros.
4. Garantizar el debido proceso para cada alumno.
5. Respete la singularidad de cada alumno, cada maestro, cada incidente y conjunto de circunstancias.
6. Comunicarse de manera consistente y proactiva con todas las partes interesadas.

Expectativas consistentes para los maestros de Lexington 4

1. Establecer y nutrir un ambiente efectivamente preparado para el aprendizaje.
2. Establecer una relación positiva con cada alumno.
3. Cree un camino personalizado hacia el éxito para cada alumno.
4. Modelar y enseñar habilidades sociales y emocionales apropiadas dentro de un contexto situacional.
5. Implementar intervenciones basadas en evidencia dentro de una cultura colaborativa.
6. Comunicarse consistente y proactivamente con todos los padres.

Expectativas consistentes para Lexington 4

Consejeros escolares

1. Abogar por la singularidad de las fortalezas y necesidades de cada estudiante.
2. Proporcione recursos personalizados a los maestros en función de las necesidades de los estudiantes.
3. Participar en el desarrollo proactivo de habilidades sociales y emocionales con los estudiantes.
4. Modele y enseñe habilidades apropiadas de desescalada dentro de situaciones de crisis.
5. Asistir a cada estudiante en el desarrollo de una visión y un plan de carrera.
6. Promover la utilización deliberada de los recursos comunitarios y escolares para ayudar a los estudiantes y las familias.

Expectativas consistentes para los estudiantes de Lexington 4

1. Valorar la comunidad de aprendices.
2. Colaborar eficazmente con profesores y alumnos.
3. Tome posesión de su aprendizaje y acciones.
4. Demostrar ética de trabajo y perseverancia.
5. Busque oportunidades para liderar con un ejemplo positivo.

Ofensas Disciplinarias

Nivel 1: Conducta desordenada

Comportamientos de los estudiantes que impiden los procedimientos ordenados en el salón de clases y/o las operaciones escolares ordenadas.

1.A Delitos	Progresión de sanciones
<ul style="list-style-type: none"> ● Trampa / Plagio (190) ● Infracción informática (220) ● Deshonestidad (006) ● Violación del código de vestimenta (280) ● Afecto inapropiado (015) ● Fuera de los límites (200) ● Infracción telefónica (330) ● Violación de identificación de estudiante (360) ● Tardanza (180) 	1ra referencia: Conferencia Administrativa Notificación para padres
	2da referencia: Pérdida de Privilegios / Detención Conferencia de padres y estudiantes
	3ra referencia: Detención / ISS Conferencia de padres y estudiantes
	4ta referencia: ISS, Disciplina Conferencia @ Escuela
	5ª referencia: Resolución pendiente de OSS/ISS Audiencia de Disciplina Escolar
	6ª referencia: Resolución pendiente de OSS/ISS Audiencia Disciplinaria del Distrito
1.B Infracciones	Progresión de sanciones
<ul style="list-style-type: none"> ● Clase perturbadora (007) ● Incumplimiento con Sanción (271) ● Comportamiento Inapropiado/Juegos Bruscos (017) ● Lenguaje inapropiado (016) ● Salir de clase sin permiso (320) ● Gesto obsceno (290) ● Negativa a obedecer (270) 	1ra referencia: Conferencia administrativa y ISS Notificación para padres
	2da referencia: ISS y pérdida de privilegios Conferencia de padres y estudiantes
	3ra referencia: 2 días ISS, Disciplina Conferencia @ Escuela
	4ta referencia: Resolución pendiente de OSS e ISS Audiencia de Disciplina Escolar
	5ª referencia: Resolución pendiente de OSS e ISS Audiencia Disciplinaria del Distrito

Notas adicionales:

- Hacer trampa (190) no incluye ningún crédito (0) otorgado hasta que se complete una reevaluación requerida.
- Violación informática (220) la pérdida de privilegios no debe interferir con el progreso académico del estudiante. La pérdida de privilegios puede incluir la asignación a la “caja de penalización” del distrito.
- Las infracciones al código de vestimenta (280) pueden requerir la remoción inmediata del ambiente escolar general dependiendo de la naturaleza de la infracción. El director tiene responsabilidad directa.
- La infracción telefónica (330) debe seguir la política y las pautas del distrito para incluir la confiscación y la devolución a los padres en la primera y segunda infracción.
- Comportamiento inapropiado / payasadas (017) es el primero de un continuo que continúa hasta el nivel 2 (407).

Todas las “progresiones” son una guía para la administración y están sujetas a ajustes.

Posibles reparaciones	Posibles acciones restaurativas
<ul style="list-style-type: none">● Carta de disculpa formal● Servicio comunitario● Aprendizaje más profundo● Proyecto de Liderazgo● Tutoría de otros	<ul style="list-style-type: none"><input type="checkbox"/>Círculo Restaurativo (Padre, Estudiante, Escuela)<input type="checkbox"/>Conversación de maestro y estudiante<input type="checkbox"/>Modelado explícito y enseñanza de habilidades<input type="checkbox"/>Establecimiento de límites claros<input type="checkbox"/>Establecimiento claro de objetivos y autorreflexión<input type="checkbox"/>Asignación de un mentor a nivel escolar<input type="checkbox"/>Controles periódicos y seguimiento

Nivel 2: Conducta disruptiva

Comportamientos estudiantiles dirigidos contra personas o propiedad y cuyas consecuencias ponen en peligro la salud o seguridad de la comunidad escolar y/o resultan en daño a la propiedad.

2.A Delitos (Propiedad/No Violento)	Progresión de sanciones
<ul style="list-style-type: none"> ● Clase de corte (160) ● Escuela de corte (150)* ● falta de respeto (420) ● Violación de medicamentos del distrito (031) ● Materiales Inapropiados (018) ● Mal uso de la propiedad (023)* ● Tabaco Violación (230)* 	1ra referencia: ISS y conferencia administrativa Notificación para padres
	2da referencia: 2 días ISS & Pérdida de Privilegios Conferencia de Disciplina en la Escuela
	3ra referencia: Resolución pendiente de OSS/ISS Audiencia de Disciplina Escolar
	4ta referencia: Resolución pendiente de OSS/ISS Audiencia Disciplinaria del Distrito
2.B Delitos (Personas/Violentos)	Progresión de sanciones
<ul style="list-style-type: none"> ● Acoso (012) ● Confrontación / Altercado (407) ● Luchando (009)* ● Alteración mayor (020)* ● Acoso Sexual (013)* ● Amenaza (027)* 	1ra referencia: Eliminación inmediata de la clase. OSS (1-3 días) / 1+ ISS al regreso Conferencia de Disciplina en la Escuela
	2da referencia: Eliminación inmediata de la clase. OSS (2-3) y resolución pendiente de ISS Audiencia de Disciplina Escolar
	3ra referencia: Eliminación inmediata de la clase. OSS (3-5) Resolución pendiente Audiencia Disciplinaria del Distrito

Notas adicionales:

- ***Puede requerir notificación a la policía.**
- Falta de respeto (420) se refiere a la falta de respeto flagrante hacia los funcionarios escolares.
- La violación de medicamentos del distrito (031) se refiere a la posesión no intencional de medicamentos sin receta. Cualquier ofensa puede resultar en una audiencia disciplinaria del distrito a discreción del director.
- Mal uso de la propiedad (023) se refiere al vandalismo/robo por debajo de un valor de \$50.00.
- La infracción del tabaco (230) incluye la posesión o el uso de productos de tabaco y vapeo.
- Acoso (012) es cuando alguien que tiene más poder en ese momento, deliberadamente molesta o daña a otra persona, su propiedad, reputación o aceptación social. Los actos de acoso deben ser una respuesta a la clase (por ejemplo, raza, género, orientación) y deben etiquetarse en PS como tales.
- Confrontación/Altercado (407) se refiere a acciones verbales y físicas que provocan mala conducta. Esto escala desde el Nivel 1 (016 y 017) dentro de su intención y severidad.
- Interrupción mayor (020) se refiere a acciones que interfieren sustancialmente con el funcionamiento regular y ordenado de la escuela. Esto podría referirse a un flagrante incumplimiento de la administración.

Todas las “progresiones” son una guía para la administración y están sujetas a ajustes.

Posibles reparaciones	Posibles acciones restaurativas
<ul style="list-style-type: none">● Carta de disculpa formal● Restitución Financiera● Servicio comunitario● Aprendizaje más profundo● Proyecto de Liderazgo● Tutoría de otros	<ul style="list-style-type: none"><input type="checkbox"/> Círculo Restaurativo (Padre, Estudiante, Escuela)<input type="checkbox"/> Conversación de maestro y estudiante<input type="checkbox"/> Modelado explícito y enseñanza de habilidades<input type="checkbox"/> Establecimiento de límites claros<input type="checkbox"/> Establecimiento claro de objetivos y autorreflexión<input type="checkbox"/> Asignación de un mentor a nivel escolar<input type="checkbox"/> Controles periódicos y seguimiento

Nivel 3: Conducta Criminal

Comportamientos de los estudiantes que resulten en violencia hacia uno mismo o hacia la persona o propiedad de otra persona; y/o suponer una amenaza directa y grave para la seguridad de uno mismo o de los demás en la escuela.

ofensas	Sanciones
<ul style="list-style-type: none">● Violación de alcohol (680)● incendio provocado (500)● Asalto, Agravado (510)● Asalto, Simple (520)● Amenaza de bomba (260)● Intimidación (651)● Ciberacoso (652)● Distribución de Medicamentos (570)● Posesión de Drogas (580)● Consumo de drogas (575)● alarma contra incendios (350)● fuegos artificiales (010)● Actividad de pandillas (250)● Intimidación (650)● Dispositivo no autorizado (390)● Vandalismo / Robo (760)● Arma (789)	<p>Ira remisión: Retiro inmediato de la escuela</p> <p>Notificación de aplicación de la ley OSS (5+ días)</p> <p>Audiencia de expulsión del distrito</p>

Notas adicionales:

- La audiencia del distrito debe programarse dentro de la ventana de suspensión de 5 días.
- La resolución puede tardar más de 5 días.

Se pueden usar códigos de ofensas adicionales de Power School (500 - 700) según corresponda.

Posibles reparaciones	Posibles acciones restaurativas
<ul style="list-style-type: none"> ● Carta de disculpa formal ● Restitución Financiera ● Servicio comunitario ● Aprendizaje más profundo ● Proyecto de Liderazgo ● Tutoría de otros 	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Cambio de ubicación <input type="checkbox"/> Círculo Restaurativo (Padre, Estudiante, Escuela) <input type="checkbox"/> Modelado explícito y enseñanza de habilidades <input type="checkbox"/> Establecimiento de límites claros <input type="checkbox"/> Establecimiento claro de objetivos y autorreflexión <input type="checkbox"/> Asignación de un mentor a nivel escolar <input type="checkbox"/> Conferencias periódicas de libertad condicional

Disparadores de audiencia del distrito de acumulación:

Suspensiones acumuladas: Un estudiante que está sujeto a suspensión por tercera vez en un año dado (o un total de 5 días) puede ser recomendado para expulsión.

Referencias:

Nivel 1:6 totales

Nivel 2:4 totales

Nivel 1 y 2:6 totales

***La Audiencia de Disciplina Escolar debe ocurrir antes de una Audiencia del Distrito para Acumulación**

Libertad Condicional a Nivel Escolar

Si un estudiante recibe cuatro (4) referencias por ofensas de Nivel 1 y/o Nivel 2, el estudiante recibirá automáticamente un mínimo de un (1) día de suspensión fuera de la escuela. Se requerirá que los padres asistan a una reunión de prueba a nivel escolar con la administración escolar.

Audiencias Disciplinarias a Nivel de Distrito

Un estudiante será referido al Oficial de Audiencias Disciplinarias del Distrito si cumple con alguno de los siguientes criterios:

- Suspendido por tercera vez durante el año escolar.
- Suspendido por un total de cinco (5) días.
- Acumula seis (6) referidos de Nivel 1 y/o Nivel 2.
- Comete una ofensa de Nivel 3.

Conducta del estudiante fuera de la escuela

La junta escolar espera que los administradores investiguen la conducta de los estudiantes fuera de la escuela que pueda tener un efecto directo y perjudicial en la disciplina o el bienestar general de la escuela. Cada situación se evalúa caso por caso para determinar la acción apropiada.

Electrónica y Celulares

Los estudiantes no pueden usar sus dispositivos de comunicación personal (PCD) en la propiedad de la escuela para acceder y/o ver sitios web de Internet que de otro modo estarían bloqueados para los estudiantes en la escuela. Los estudiantes tienen prohibido usar PCD para capturar, grabar o transmitir palabras (es decir, audio) y/o imágenes (es decir, fotografías, videos) de cualquier estudiante, miembro del personal u otra persona en la escuela o mientras asiste a una actividad relacionada con la escuela. sin previo aviso expreso y consentimiento explícito para la captura, grabación o transmisión de tales palabras o imágenes. El uso de un PCD para tomar o transmitir audio y/o imágenes/video de una persona sin su consentimiento se considera una invasión de la privacidad y no está permitido a menos que lo autorice el director del edificio.

Los estudiantes tienen prohibido usar PCD para tomar fotografías o grabar video/audio en los vestuarios, baños o en los autobuses escolares u otros vehículos del distrito. El uso de PCD para tomar fotografías o grabar video/audio también está prohibido en las aulas, a menos que el maestro lo considere apropiado y se use solo con fines educativos/educativos.

Los estudiantes tienen prohibido usar los PCD de cualquier forma que razonablemente pueda crear en la mente de otra persona la impresión de estar

amenazado, humillado, acosado, avergonzado o intimidado (consulte la política de la Junta JICFAA, Acoso, Intimidación o Bullying).

El distrito permitirá la posesión de PCD por parte de los estudiantes bajo las siguientes circunstancias limitadas:

- Los PCD permanecen en silencio y no están visibles ni en uso durante el tiempo de instrucción.
- No se permite el uso de PCD en vestuarios, baños u otros espacios personales.
- Los estudiantes pueden usar sus PCD antes y después de la escuela y en las áreas designadas y en los horarios autorizados definidos por la administración de la escuela, siempre que dicho uso no interrumpa el entorno escolar.
- Los estudiantes pueden usar PCD mientras viajan hacia y desde la escuela en un autobús escolar u otro vehículo provisto por la junta o en un autobús escolar o vehículo provisto por la junta durante actividades patrocinadas por la escuela, a discreción del conductor del autobús, el maestro del salón de clases y/ o patrocinador/asesor/entrenador. No se tolerará un comportamiento que distraiga y cree un entorno inseguro.

El director de la escuela o su designado tendrá la autoridad para limitar el uso, tomar medidas disciplinarias y/o confiscar los PCD cuando los estudiantes violen esta política. La disciplina se impondrá de manera progresiva en función del número de infracciones anteriores y/o la naturaleza o las circunstancias que rodeen una infracción en particular. El director de la escuela también puede remitir el asunto a la policía si la infracción involucra una actividad ilegal (por ejemplo, pornografía infantil).

Si se confisca el PCD, se le puede devolver al estudiante al final del período de clase o al final del día escolar. Sin embargo, la administración se reserva el derecho de retener el PCD y entregar el PCD al padre/tutor legal del estudiante en el caso de ofensas repetidas o el uso del PCD para violar directamente los derechos de otra persona o crear un ambiente inseguro. Si ocurren múltiples ofensas, un estudiante puede perder su privilegio de traer un PCD a la escuela por el resto del término.

Cualquier PCD confiscado por la administración se marcará de manera removible con el nombre del estudiante y se mantendrá en un lugar seguro en el edificio de la escuela hasta que se entregue al padre/tutor legal. Los PCD bajo la custodia del distrito no serán registrados ni manipulados de otra manera a menos que los funcionarios escolares sospechen razonablemente que se requiere la búsqueda para descubrir evidencia de una violación de la ley u otras reglas escolares. Cualquier búsqueda se llevará a cabo de acuerdo con la política JIH, interrogatorios, búsquedas y arrestos de estudiantes.

Los estudiantes y los padres/tutores legales deben comprender que la posesión de estos dispositivos podría representar un riesgo de pérdida o robo. Los estudiantes son personal y exclusivamente responsables del cuidado y la seguridad de sus PCD. La junta no asume ninguna responsabilidad por el robo, la pérdida, los daños o el vandalismo de los PCD traídos a su propiedad ni por el uso no autorizado de dichos dispositivos. El personal del distrito no es responsable por la pérdida o daño de cualquier PCD traído a la propiedad escolar mientras esté en posesión del estudiante o del personal del distrito.

Política de Uso de Computadoras / Internet

El sistema de red informática del distrito está diseñado para mejorar el currículo y las necesidades educativas de los estudiantes. El sistema sirve a todas las aulas individuales. Los estudiantes, bajo ninguna condición, deben acceder al sistema sin permiso, alterar el sistema y/o los disquetes que contienen programas de software, o abusar del sistema de cualquier manera. El uso del sistema con fines obscenos, profanos o vulgares está estrictamente prohibido. Los estudiantes que violen la política del sistema de red informática estarán sujetos a medidas disciplinarias. El coordinador del sistema y los administradores de la red pueden revisar los archivos y las comunicaciones para mantener la integridad del sistema y garantizar que los usuarios utilicen el sistema de manera responsable. Los usuarios no deben tener expectativas de privacidad en sus archivos electrónicos almacenados en las computadoras del Distrito Escolar Cuatro del Condado de Lexington.

El Distrito Escolar Cuatro del Condado de Lexington tiene la intención de proporcionar acceso a Internet como una herramienta para actividades

educativas. Durante la escuela, los maestros de los estudiantes más pequeños los guiarán hacia los materiales apropiados. Fuera de la escuela, las familias tienen la misma responsabilidad por dicha orientación que la que ejercen con otras fuentes de información como la televisión, los teléfonos, la radio y las películas. A los estudiantes que usan la red del distrito no se les permite hacer lo siguiente:

- Acceder a mensajes o imágenes ofensivos
- Usar lenguaje obsceno o difamatorio
- Acosar, insultar, difamar o atacar a otros
- Dañar ordenadores, alterar sistemas informáticos o redes informáticas
- Violar las leyes de derechos de autor
- Usar la contraseña de otro
- Dar su nombre, dirección o número de teléfono
- Traspasar las carpetas, el trabajo o los archivos de otra persona
- Desperdiciar intencionalmente recursos limitados
- Emplear la red con fines comerciales.
- Participar en cualquier conducta relacionada con la instrucción que los maestros o administradores consideren inapropiada
- Hackear el sistema: esto puede incluir, entre otros, intentar violar cualquier seguridad en el lugar, como acceder a datos protegidos o datos de otras personas, interrumpir el funcionamiento de la computadora y/o la red, robar datos o programas, piratear software, acceder a "otros " cuentas y/o espacio en disco.

***Las violaciones pueden resultar en la pérdida de acceso, así como otras acciones disciplinarias consistentes con las políticas y regulaciones del Distrito Cuatro con respecto a la conducta del usuario.

La política de uso aceptable del distrito se encuentra en la web:

<https://www.lex4.org//site/default.aspx?PageID=96>

Código de vestimenta

La idoneidad de la vestimenta es un tema sobre el cual las opiniones pueden variar y varían. Estar vestido a la moda no es necesariamente estar vestido apropiadamente. La vestimenta y la apariencia personal de los estudiantes no deben interrumpir el funcionamiento ordenado del entorno de aprendizaje escolar. La responsabilidad básica por la apariencia de los estudiantes recae en los padres y los propios estudiantes. Los padres tienen la obligación y, dentro de ciertos límites, el derecho de determinar la vestimenta de sus hijos; sin embargo, deben seguir estas pautas. No se permite vestimenta que pueda representar una amenaza para la seguridad o que pueda ser destructiva para la propiedad escolar. No se permite vestimenta que pueda causar distracciones o interferencia con el proceso educativo o los derechos de los demás. Por razones de salud, se deben usar zapatos. No se permiten zapatos de dormitorio ni zapatos con ruedas. Solo las blusas diseñadas para usarse fuera de los pantalones o las faldas pueden usarse de esa manera. Los pijamas, la lencería y los artículos diseñados para usarse como ropa de dormir o ropa interior no se pueden usar solos o sobre otra ropa. Los artículos para la cabeza, anteojos de sol, rulos para el cabello, pañuelos, púas/peines, etc. están prohibidos dentro de los edificios escolares. Están prohibidos los estómagos descubiertos, las prendas transparentes, los materiales ceñidos y reveladores, las camisetas blancas tipo ropa interior, las espaldas descubiertas, las blusas sin mangas, las blusas y los pantalones escotados y las camisetas sin mangas. Se prohíbe la escritura o el lenguaje obsceno, sugerente, incendiario, racial, profano e inapropiado en la ropa o las joyas, así como las imágenes provocativas y la publicidad de drogas y alcohol en la ropa o las joyas. No se permiten artículos extraños que cuelguen de la ropa, joyas o efectos personales, como cadenas. Se prohíbe la ropa u otros artículos que indiquen pertenencia a una pandilla. Se permiten pantalones cortos, minifaldas y pantalones con agujeros con las siguientes restricciones. Cuando el estudiante se para derecho y la prenda se usa en la cintura natural, la prenda no debe ser más corta que donde descansa la yema del dedo más largo del estudiante cuando los brazos caen naturalmente a su lado. La prenda no puede estar hecha de materiales pegajosos o ajustados, como, entre otros, pantalones cortos y pantalones de ciclista, pantalones de surf, etc. Están prohibidos los pantalones con agujeros por encima de las yemas de los dedos. Las prendas de gran tamaño están prohibidas. Los pantalones deben usarse en la cintura natural. La administración se reserva el derecho de hacer una determinación final con respecto a la idoneidad de cualquier atuendo.

Tardío

Se espera que todos los estudiantes de la Escuela Secundaria de Swansea sean puntuales a clase. Estar a tiempo:

- Demuestra respeto por sí mismo, sus compañeros de clase y el maestro.
- Refuerza un buen hábito que será necesario a la hora de incorporarse al mundo laboral.
- Garantiza que no se pierda información vital relacionada con su aprendizaje.

Una tardanza se define como llegar a clase después de que suene la campana (esto significa que si no está dentro de su clase a tiempo y sentado en su asiento asignado listo para aprender, está retrasado).

- Cualquier estudiante que llegue tarde por más de la mitad de un período de clase se considerará ausente a menos que tenga una excusa/pase aceptable.
- Cualquier estudiante que llegue tarde por más de la mitad de un período de clase será considerado como faltante a menos que se proporcione una excusa/pase aceptable.

Se otorgará una tardanza justificada si el estudiante tiene una excusa/pase aceptable (una nota firmada por un maestro, miembro del personal o administrador que conoce una razón legítima por la cual el estudiante no llegó a clase a tiempo).

Estudiantes que llegan tarde a la escuela Falta más de la mitad de la clase	<p>Si un estudiante llega a la escuela más allá de la mitad de la clase, el estudiante debe ser registrado por un adulto.</p> <p>Un estudiante será considerado ausente y deberá reportarse a ISS, si el estudiante</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) llega tarde a más de la mitad de la clase 2) no tiene una excusa/pase aceptable
Estudiantes que llegan tarde a clase y Procedimientos de Tardanza	<p>Si un estudiante llega tarde a clase, las acciones correctivas por tardanza injustificada serán las siguientes:</p> <p><i>1ra tardanza</i>- Advertencia del maestro <i>2da Tardanza</i> - Advertencia para maestros y notificación para padres <i>3ra tardanza</i>- Advertencia para maestros y notificación para padres <i>4ta tardanza</i> - Referencia y notificación a los padres <i>5ta tardanza</i>- Referencia y notificación a los padres <i>6ta Tardanza</i>- Reunión de referencia y MTSS con padres, estudiantes y administradores.</p> <p>Suspensiones acumuladas:Un estudiante que está sujeto a suspensión por tercera vez en un año dado (o un total de 5 días) puede ser recomendado para expulsión.</p> <p>Referencias: Nivel 1:6 en total Nivel 2: 4 en total Nivel 1 y 2: 6 en total</p> <p>*Las tardanzas se cuentan por semestre académico agosto - diciembre y enero - junio.</p>

Excusas/Pases Aceptables

- Nota del administrador

- Excusa médica
- Servicios en el sitio
- Autobuses tarde/ Almuerzo
- Excursión/Actividad Escolar
- Enfermera de la escuela

Seguridad Escolar

Identificación (ID)

Todos los estudiantes, profesores y personal de Swansea High School deben usar una identificación Lexington 4 en todo momento. La identificación debe usarse alrededor del cuello o adherida a la camisa en un lugar apropiado. Aquellos estudiantes en Auto Tech o Soldadura pueden colocar sus identificaciones en la parte inferior de sus camisas o en la cintura de sus pantalones de acuerdo con los protocolos de seguridad. Una vez que los estudiantes salen de estas clases, la identificación debe usarse normalmente.

1. Las identificaciones se distribuirán la primera semana de clases.
2. Las identificaciones de reemplazo cuestan \$5.
3. Los maestros distribuirán etiquetas de identificación temporales a los estudiantes que no tengan una identificación.
4. Una vez que a un estudiante se le haya dado una identificación temporal durante 5 días seguidos y no haya presentado la original, se le dará una identificación de reemplazo y se le cobrará \$5.
5. Política de identificación - Acción disciplinaria por semestre

1ra Ofensa- Advertencia verbal

2da ofensa- Contacto con los padres

3ra Ofensa- Detención después de la escuela (ASD) y contacto con los padres

*Si un estudiante no se presenta a ASD, se le asignará ½ día de ISS o detención de sábado

4ta ofensa- Suspensión en la escuela (ISS) y contacto con los padres

Actividad relacionada con pandillas

Las actividades relacionadas con pandillas que muestren apoyo a cualquier afiliado de pandillas mediante el uso de símbolos O actos de violencia pueden clasificarse como una ofensa de nivel tres que resulte en una recomendación para la expulsión del estudiante. Estos actos incluyen pero no se limitan a:

- símbolos dibujados o escritos
- letras y/o propaganda

- usar colores de pandillas o camisetas relacionadas con pandillas
- intermitente de carteles de pandillas
- uso de terminología y jerga relacionada con pandillas

Iniciaciones/novatadas

La escuela no permite ninguna forma de iniciación por parte de ningún club u organización escolar. No se permitirá que otras organizaciones traigan ninguna forma de iniciación a la escuela.

Acoso sexual

Está prohibido el acoso sexual de los estudiantes por parte de los empleados del Distrito Cuatro u otros estudiantes. Se alienta a cualquier estudiante que sienta que ha sido objeto de acoso sexual por parte de un empleado u otro estudiante a presentar una queja ante el director, el subdirector o el consejero vocacional. El acoso sexual incluye avances sexuales no deseados, solicitudes de favores u otra conducta verbal o física de naturaleza sexual.

El acoso sexual puede incluir, pero no se limita a:

- acoso verbal, incluidos comentarios o insultos sexualmente ofensivos;
- acoso físico, incluida la interferencia física con el movimiento o el trabajo;
- acoso visual, como caricaturas, dibujos o carteles sexualmente ofensivos.

El acoso sexual está prohibido contra miembros del mismo sexo, así como contra miembros del sexo opuesto. El demandante puede presentar cargos civiles (acoso sexual) contra la persona con el

Magistrado.

Acoso

La junta prohíbe los actos de acoso, intimidación o intimidación de un estudiante por parte de los estudiantes, el personal y terceros que interfieren o interrumpen la capacidad de aprendizaje de un estudiante y la responsabilidad de la escuela de educar a sus estudiantes en un ambiente seguro y ordenado, ya sea en un salón de clases, en instalaciones escolares, en un autobús escolar u otro vehículo relacionado con la escuela, en una parada de autobús escolar oficial, en una actividad o evento patrocinado por la escuela, ya sea que se

lleve a cabo o no en las instalaciones escolares, o en otro programa o función donde la escuela sea responsable para el estudiante. A los efectos de esta política, el acoso, la intimidación o el hostigamiento se definen como un gesto, una comunicación electrónica o un acto escrito, verbal, físico o sexual que razonablemente se percibe que tiene el efecto de cualquiera de los siguientes:

- dañar a un estudiante física o emocionalmente o dañar la propiedad de un estudiante, o poner a un estudiante en temor razonable de daño personal o daño a la propiedad.
- insultar o degradar a un estudiante o grupo de estudiantes causando una interrupción sustancial o una interferencia sustancial con el funcionamiento ordenado de la escuela.

Se alienta a cualquier estudiante que sienta que ha sido objeto de acoso, intimidación o acoso escolar a presentar una queja de acuerdo con los procedimientos establecidos por el superintendente. Las quejas se investigarán de inmediato, a fondo y de manera confidencial. Se requiere que todos los empleados de la escuela informen las supuestas violaciones de esta política al director o su designado. Los informes de estudiantes o empleados pueden hacerse de forma anónima.

El distrito prohíbe las represalias o represalias de cualquier forma contra un estudiante o empleado que haya presentado una denuncia o informe de acoso, intimidación o acoso. El distrito también prohíbe que cualquier persona acuse falsamente a otra como medio de acoso, intimidación o acoso.

La junta espera que los estudiantes se comporten de manera ordenada, cortés, digna y respetuosa. Los estudiantes y empleados tienen la responsabilidad de conocer y respetar las políticas, normas y reglamentos de la escuela y el distrito. Cualquier estudiante o empleado que se descubra que ha participado en las acciones prohibidas como se describe en esta política estará sujeto a medidas disciplinarias, que pueden incluir la expulsión en el caso de un estudiante o el despido en el caso de un empleado. Las personas también pueden ser remitidas a los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley. El distrito tomará todos los demás pasos apropiados para corregir o rectificar la situación.

El superintendente será responsable de garantizar que se notifique esta política a los estudiantes, el personal, los padres/tutores legales, los voluntarios y los miembros de la comunidad, incluida su aplicabilidad en todas las áreas del entorno escolar como se describe en esta política.

El superintendente también se asegurará de que se establezca un proceso para discutir la política del distrito con los estudiantes.

Visitantes

La seguridad y la protección en la escuela es una preocupación principal del personal y la facultad. Debido a la necesidad de brindar un ambiente seguro, siempre es necesario que los visitantes se registren en la oficina principal y reciban un gafete de visitante que les da permiso para estar en el edificio.

Si desea hablar con el maestro de su hijo, llame para programar una cita. El tiempo de instrucción es valioso y no puede ser interrumpido por conferencias.

Todos los visitantes están sujetos a ser registrados por oficiales de la ley de acuerdo con las leyes estatales de Carolina del Sur y monitoreados a través de videovigilancia. Se les pide a los visitantes que regresen a la oficina a su salida para firmar su salida.

Todos los visitantes deben figurar como el tutor legal del estudiante o figurar en la lista de contactos de emergencia de PowerSchool del estudiante. Todos los visitantes deben presentar una identificación válida con fotografía.

Todos los visitantes deben ser acompañados en todo momento por un empleado del distrito. Los visitantes no pueden comunicarse con otros estudiantes mientras estén en la propiedad escolar. El uso de teléfonos celulares, cámaras y dispositivos de grabación de video está estrictamente prohibido durante el día escolar con la excepción de las actuaciones de los estudiantes.

Los padres deben tener una cita con el maestro de su hijo para observar en un salón de clases y deben ser acompañados por un administrador.

Los estudiantes que están ausentes o suspendidos no deben estar en las instalaciones de la escuela ni en ninguna propiedad que pertenezca al Distrito Escolar Cuatro de Lexington. Los infractores serán acusados de allanamiento. No se permitirá la visita de estudiantes de escuelas vecinas.

Amenazas (Código SC 16-3-1040)

Es ilegal que cualquier persona a sabiendas y deliberadamente entregue o transmita a cualquier maestro o director cualquier amenaza escrita, verbal o electrónica de quitarle la vida o infligir daño corporal al maestro, director o sus familiares inmediatos. Toda persona que infrinja esta ley deberá, previa condena, ser sancionada con pena privativa de libertad no mayor de cinco años.

Invasión/Perturbación de la Escuela (Códigos SC 16-17-420 y 16-11-520)

Cualquiera en cualquier plantel escolar sin un pase de visitante está entrando ilegalmente. Cualquiera que interfiera o moleste de cualquier manera o en cualquier lugar a los estudiantes o maestros de cualquier escuela, merodee alrededor de una escuela sin permiso o actúe de manera desagradable en la escuela está molestando a las escuelas.

Los administradores se pondrán en contacto con las autoridades correspondientes acerca de infracciones de allanamiento/perturbación escolar.

armas

Las leyes estatales (Códigos SC 16-23-430 y 59-63-235 y la Política de la Junta JICI) prohíben que los estudiantes de escuelas públicas traigan cualquier artículo capaz de lesionar a otra persona o propiedad a la propiedad escolar o a cualquier evento patrocinado o relacionado con la escuela. actividades dentro o fuera de la propiedad escolar. Esto incluye cualquier tipo de arma de fuego, cuchillo, otro objeto afilado o cualquier objeto que pueda considerarse un arma, incluidos los elementos que parecen armas (pistolas de agua, etc.). Se recomendará la expulsión de los estudiantes que posean, manipulen o transmitan un cuchillo, arma de fuego u otro objeto que pueda considerarse un arma (incluidas las que se parecen a un arma).

La ley estatal (SC Code 59-63-235) requiere que Lexington Four expulse, por lo menos durante un año calendario, a cualquier estudiante que traiga un arma de fuego (pistola) a la escuela, que tenga un arma de fuego en la propiedad

escolar o que tenga una arma de fuego mientras asiste a una actividad patrocinada por la escuela o relacionada con la escuela dentro o fuera de la propiedad escolar. Se recomendará la expulsión de un estudiante que traiga un arma de fuego a la escuela por al menos un año calendario y se lo remitirá a la Oficina del Departamento de Justicia Juvenil del Condado de Lexington o a la agencia de aplicación de la ley correspondiente. Además, los administradores presentarán un informe de incidente con la agencia de aplicación de la ley correspondiente y entregarán todos los materiales confiscados a esa agencia de aplicación de la ley. El distrito no brindará servicios educativos en un entorno alternativo a los estudiantes expulsados por infracciones relacionadas con armas de fuego.

Servicios de Alimentos y Nutrición

Programa Nacional de Almuerzo/Desayuno Escolar

Participamos en el programa Nacional de Almuerzos/Desayunos Escolares. Todas las escuelas ofrecen desayuno y almuerzo universal gratuito a todos los estudiantes. Todas las comidas servidas deben cumplir con los requisitos de almuerzo y desayuno establecidos por el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos.

Estudiantes con Necesidades Dietéticas Especiales

El reglamento de no discriminación del Departamento de Agricultura de EE. UU. (7 CFR 15b), así como los reglamentos que rigen el Programa Nacional de Almuerzos Escolares y el Programa de Desayunos Escolares, requieren que se hagan sustituciones de las comidas regulares para los niños que no pueden comer las comidas escolares debido a discapacidades, cuando dicha necesidad sea certificada por un médico matriculado. Una "persona con una discapacidad" se define como cualquier persona que tiene "un impedimento físico o mental que limita sustancialmente una o más actividades importantes de la vida, tiene un historial de impedimento o se considera que tiene dicho impedimento". Las determinaciones de si un participante tiene una discapacidad que restringe su dieta deben ser realizadas de forma individual por un médico con licencia.

El padre/tutor y el médico de un estudiante deben completar un formulario de Declaración médica para solicitar comidas especiales y/o adaptaciones y devolverlo a la oficina de la escuela para que sea procesado y distribuido al

personal de Lexington Four Food Services para hacer las sustituciones según lo prescrito.

La solicitud original completa de comidas/alojamientos especiales se archivará en el registro permanente del estudiante. La enfermera enviará copias al administrador del sitio para la planificación (registros de producción), preparación y servicio, así como a la oficina de servicio de alimentos del distrito para ingresar en la pantalla emergente POS del niño y en las listas. La documentación del estudiante para “Comidas especiales/Alojamiento” se mantendrá en la oficina del gerente de la cafetería.

RECURSOS

- Preguntas frecuentes sobre las comidas escolares @ www.fns.usda.gov/cnd/About/faqs.htm
- Declaración de misión y objetivos de los servicios de alimentación y nutrición de las escuelas de Carolina del Sur @ www.ed.sc.gov/agency/Innovation-andSupport/FoodServices-and-Nutrition/old/sfsn/
- Prototipo de solicitudes de almuerzo gratis/a precio reducido @ www.fns.usda.gov/cnd/frp/frp.process.htm
- Departamento de Agricultura de los Estados Unidos @ www.fns.usda.gov/cnd/lunch/_private/CompetitiveFoods/state_policies_2002.htm

Transportación

Se debe completar una Declaración de transporte para cada estudiante que asiste a Lexington Four Schools. La declaración completa debe ser entregada en la oficina. Los padres o tutores deben declarar si su estudiante será transportado en un automóvil personal, una camioneta de guardería o en un autobús escolar. Se debe proporcionar una dirección específica para recoger y dejar el autobús. Por razones de seguridad y hacinamiento, no se pueden acomodar cambios temporales de transporte o solicitudes para ir a una ubicación diferente. Si las circunstancias familiares cambian durante el año escolar, que requieren un cambio permanente para el transporte, debe presentar una nueva Declaración de Transporte. Solo el padre/tutor legal puede hacer cambios a la Declaración de transporte de un estudiante.

Autobuses escolares

Un conductor de autobús escolar representa a la escuela y es responsable de los pasajeros del autobús. El conductor tiene autoridad sobre los pasajeros y debe exigirles que sigan ciertas reglas de comportamiento. El mal comportamiento en el autobús puede resultar en la pérdida del privilegio de viajar en el autobús. Las infracciones en el autobús se manejarán como se describe en los niveles de disciplina sugeridos. Los estudiantes no están permitidos en el área de estacionamiento del autobús durante el día escolar.

Los estudiantes deben permanecer detrás de las barandas de seguridad del autobús hasta que el autobús se haya detenido por completo. Está prohibido jugar con caballos dentro y alrededor del área del autobús. Los estudiantes que creen un ambiente inseguro para otros estudiantes no podrán viajar en los autobuses. A los estudiantes no se les permite viajar en el autobús a casa con otro estudiante o amigo.

Código de Conducta de Transporte Estudiantil

El sistema de Transporte del Distrito Cuatro de Lexington existe para proporcionar un transporte seguro y eficiente hacia y desde el entorno educativo de aprendizaje de cada niño. Los estudiantes que tienen la oportunidad de viajar en los autobuses escolares del distrito pueden hacerlo siempre que muestren un comportamiento razonable y seguro. La elección de participar en un comportamiento inaceptable resultará en la pérdida del servicio de autobús. Según la ley de Carolina del Sur, "viajar en un autobús escolar es un privilegio, no un derecho".

Cada vez que un estudiante viola una regla del autobús, aumenta la posibilidad de que el conductor se distraiga. Por lo tanto, cada vez que un estudiante viola una regla del autobús, aumenta directamente la posibilidad de que un autobús tenga un accidente.

La responsabilidad de la supervisión de los estudiantes por parte del Distrito comenzará cuando se enciendan las luces en el autobús por la mañana y se mantendrá hasta que el niño deje el autobús al final del día; o hasta que se entregue al padre/tutor de manera consistente con las pautas sobre la salida de los estudiantes. Los conductores son responsables de la conducta de los estudiantes en su autobús.

El Código de Conducta de Transporte Estudiantil, así como el Código de Conducta Estudiantil de cada escuela está vigente en el autobús y en las paradas de autobús. Cuando sea necesario, el Supervisor de Transporte y el Administrador Auxiliar de Transporte realizarán una investigación preliminar por violaciones de estas reglas que hayan ocurrido en el autobús escolar o en las paradas de autobús. Todos los códigos de conducta de los estudiantes están de acuerdo con la Política JICDA-R del Código de Conducta del Distrito Escolar de Lexington Four.

La siguiente información es una guía para acciones disciplinarias cuando se violan las reglas. Estas pautas están sujetas a cambios dependiendo de la severidad de las acciones del estudiante. El administrador de transporte puede cambiar las consecuencias disciplinarias para que sea efectivo y justo para todas las partes interesadas para garantizar un entorno de autobús seguro, ordenado y efectivo. Cualquier violación de la política de autobuses escolares del Distrito Cuatro podría recomendarse para una audiencia de expulsión o podría eliminarse de todos los autobuses escolares públicos de Carolina del Sur por el resto del año escolar.

PROCEDIMIENTO DE DISCIPLINA DEL AUTOBÚS ESCOLAR

Nivel uno: Conducta desordenada

La conducta desordenada incluye cualquier actividad en la que participa un estudiante que tiende a impedir el funcionamiento ordenado o perturba los procedimientos o actividades de funcionamiento del autobús escolar.

Los actos de conducta desordenada incluyen, entre otros, los siguientes:

- Retrasar la operación del autobús escolar
- Mentir al conductor o ayudante/monitor
- Actuar de una manera que no está relacionada con la seguridad pero que interfiere con el funcionamiento del autobús escolar
- Usar blasfemias entre otros estudiantes
- No seguir las instrucciones emitidas por un miembro del personal con responsabilidad de supervisión
- Subirse o bajarse del autobús en una parada no autorizada sin el permiso del conductor o asistente/monitor
- Comer o beber en el autobús sin el permiso del conductor o asistente/monitor;
- Pararse o sentarse incorrectamente mientras el autobús está en movimiento • Empujar, tropezar, participar en juegos bruscos en general
- Animar a otros a portarse mal
- Desfigurar/destruir la propiedad (los estudiantes con daños de menos de 50 dólares serán responsables de restaurar la propiedad antes de que puedan viajar en el autobús)
- tirar basura
- Negarse a sentarse en un asiento asignado en el autobús
- Tener las manos, los brazos, la cabeza, etc., fuera de las ventanas y/o puertas del autobús cuando la puerta principal de carga de pasajeros del autobús está cerrada; y
- Violar otros procedimientos no relacionados con la seguridad

Consecuencias para el Nivel Uno

1° - Advertencia

2° - 1 día de suspensión

3ro - suspensión de 3 días

4° - 5 días de suspensión

5to - 10 días de suspensión

6to - 15 días de suspensión

7.° - Suspensión de 20 días (reunión con el administrador antes de que el estudiante pueda volver a montar)

8° - La acumulación de una infracción de nivel uno dará como resultado la suspensión automática del autobús escolar y dará como resultado la remisión al Oficial de Audiencias del Distrito.

PROCEDIMIENTO DE DISCIPLINA DEL AUTOBÚS ESCOLAR

Nivel Dos: Conducta Disruptiva

La conducta disruptiva incluye aquellas actividades en las que participan los estudiantes que están dirigidas contra personas o propiedad y cuyas consecuencias tienden a poner en peligro la salud o la seguridad de ellos mismos o de otros. Algunos casos de conducta disruptiva pueden superponerse a ciertos delitos penales, lo que justifica tanto las sanciones administrativas Los actos de conducta perturbadora pueden incluir, entre otros, los siguientes:

- Peleas (contacto físico)
- El estudiante que roba (menor de 50 años) será responsable de restaurar la propiedad
- Hacer amenazas contra otros;
- Desfiguración de la propiedad (daños de 50 a 100 dólares, el estudiante será responsable de restaurar la propiedad antes de que puedan viajar en autobús)
- Escupir, acosar, amenazar, intimidar o abusar físicamente o golpear a alguien
- Usar blasfemias, lenguaje abusivo y/o gestos obscenos dirigidos al funcionario escolar
- Actuar de una manera que interfiere con la operación segura del autobús escolar
- Negarse a obedecer al personal escolar o agentes (tales como ayudantes voluntarios o chaperones) cuyas responsabilidades incluyen la supervisión de los estudiantes
- Tirar objetos fuera del autobús sin causar daños/lesiones
- Ocupar o bloquear el autobús escolar de cualquier manera con la intención de privar a otros de su uso;
- Operar una radio de dispositivos electrónicos u otro dispositivo de audio, un video u otros dispositivos similares que pongan en peligro la seguridad de los demás.
- Se prohíbe el uso inapropiado del video.
- Pipas de Tabaco/Vapor/Cigarrillos Electrónicos
- Acoso sexual verbal
- Actuar de cualquier otra manera que interfiera con la entrega segura de los servicios de transporte estudiantil.

- Negativa flagrante a obedecer una petición razonable del administrador de la escuela/consecuencia del administrador de transporte según lo exija el administrador acciones y procedimientos judiciales.

Consecuencias para el Nivel Dos

1° - 3 días de suspensión

2° - 5 días de suspensión

3° - 10 días de suspensión

4° - Suspensión de 15 días

5to - Suspensión de 20 días (Reunión con la Administración de Transporte antes de que el estudiante pueda viajar en el autobús)

6° - La acumulación de violaciones de nivel dos resultará en la suspensión automática de la escuela de autobús y dará como resultado la remisión al Oficial de Audiencias del Distrito.

PROCEDIMIENTO DE DISCIPLINA DEL AUTOBÚS

ESCOLAR

Nivel 3: Conducta Criminal (combina con la escuela)

La conducta delictiva incluye aquellas actividades en las que participan los estudiantes que resultan en violencia para ellos mismos o para la persona o la propiedad de otra persona o que representan una amenaza directa y grave para la seguridad de ellos mismos o de otros en o alrededor del autobús escolar y en la parada del autobús escolar mientras el el autobús está presente. Estas actividades generalmente requieren acciones administrativas que resultan no solo en la remoción permanente inmediata del estudiante del autobús escolar y la escuela, sino también en la intervención de las autoridades policiales y/o en acción por parte de la junta.

Los actos de conducta delictiva incluyen, pero no se limitan a, los siguientes en propiedad supervisada por la escuela, equipo (incluidos los autobuses escolares del estado y del distrito) y en las paradas del autobús escolar cuando el autobús escolar está presente:

- Asalto y agresión, extorsión
- Una amenaza de bomba u otra amenaza que ponga en peligro directamente la seguridad de una persona o del autobús escolar;
- La posesión, uso o transferencia de un arma;
- Ofensas sexuales físicas (la escuela SRO será notificada)
- La desfiguración o vandalismo de la propiedad que resulte en daños superiores a \$100 (el estudiante será responsable de restaurar la propiedad)
- El robo, posesión o venta de propiedad robada (el estudiante de más de \$50 será responsable de restaurar la propiedad)
- Incendio provocado o amenaza de incendio provocado;
- Amenaza al conductor del autobús, ayudante/monitor, maestro, director o el diseño del distrito.
- Violación de la Política de Drogas del Distrito. (Suspensión o expulsión de la escuela y del autobús)
- Cualquier estudiante que tome una foto o video inapropiado en su teléfono celular y lo comparta con otros estudiantes o use cualquier función del teléfono celular

(incluidos los mensajes de texto) que cause una interrupción del entorno de aprendizaje podría resultar en una recomendación de expulsión del estudiante.

Consecuencias para el Nivel Tres

Cualquier ofensa de nivel 3 resultará en la suspensión automática del autobús/escuela y podría resultar en una remisión a la Oficina de Audiencias del Distrito.

Tecnología

Portal para padres de PowerSchool

PowerSchool Parent Portal es un sistema de información estudiantil del distrito basado en la web que facilita la comunicación entre el hogar y los maestros. A través del Portal para padres, los estudiantes y los padres/tutores pueden acceder a información sobre actividades de clase, tareas de clase, registros de asistencia, tarifas y calificaciones. Solo se permite el acceso a los padres/tutores que tengan autorización para ver la información privada de un estudiante. El distrito asigna a cada estudiante una cuenta de estudiante y una cuenta de padre/tutor. Se insta a los estudiantes y padres/tutores a mantener en secreto su nombre de usuario y contraseña, ya que cualquier persona que posea esta información tendrá la capacidad de acceder a las calificaciones y la información de un estudiante. Las cuentas se emiten inicialmente a los padres/tutores en reuniones cara a cara para garantizar la privacidad de los estudiantes.

Preguntas frecuentes sobre el portal Lexington Four PowerSchool

1. ¿Qué necesito para ver PowerSchool?

Casi cualquier computadora con acceso a Internet puede acceder al sistema.

2. ¿Cómo obtendré mi nombre de usuario y contraseña?

Swansea High School le distribuirá las instrucciones por carta. Los padres/tutores crearán su propio nombre de usuario y contraseña y luego usarán el código de acceso provisto para vincular su cuenta a la información del estudiante.

3. ¿Qué puedo ver en el sitio de PowerSchool?

Los padres y los estudiantes pueden acceder a la siguiente información en el sitio del Portal de PowerSchool:

- Calificaciones de las clases actuales y tareas individuales que componen esas calificaciones
- Asistencia reciente con una leyenda de códigos de asistencia
- Comentarios del profesor
- Menú de informes por correo electrónico: permite a los usuarios solicitar que se envíen informes periódicos a varias direcciones de correo electrónico

- Contactos de correo electrónico del maestro

4. ¿Pueden otras personas ver la información de mi estudiante?

La información de su estudiante solo se puede ver con su nombre de usuario y contraseña. Si cree que su cuenta ha sido comprometida, llame a la escuela lo antes posible para que puedan cambiar su contraseña. En cuanto al acceso de intrusos externos, el sistema tiene varias capas de seguridad integradas en el sistema, así como registro de acceso.

5. Tengo más de un estudiante en Lexington Four. ¿Puedo acceder a toda su información con el mismo inicio de sesión?

Cada estudiante tiene un nombre de usuario y una contraseña individuales asignados a sus registros.

6. Las calificaciones de mi estudiante no parecen sumar correctamente.

Las calificaciones finales en la mayoría de las clases se calculan usando algún tipo de ponderación (es decir, la Categoría 1 es el 60 % de la calificación final, la Categoría 2 es el 30 % y la Categoría 3 es el 10 %). Comuníquese con el maestro de su estudiante si tiene preguntas.

7. No recibo mis actualizaciones por correo electrónico en absoluto o de forma regular.

Cada noche, el servidor de PowerSchool envía actualizaciones a los padres que ingresaron sus direcciones de correo electrónico y solicitaron actualizaciones.

Si no recibe su actualización, verifique lo siguiente:

- ¿Tu bandeja de entrada está llena?
- ¿Su filtro de correo electrónico marca el correo electrónico como correo no deseado o basura?
- ¿Se ha introducido correctamente su dirección de correo electrónico?
- Si ingresó más de una dirección, ¿las separó con una coma?

8. ¿Qué pasa con el registro de clases, saldos y mis calendarios?

Estos pueden implementarse en una fecha futura.

9. ¿Qué pasa con los boletines escolares?

Las escuelas pueden optar por usarlos de vez en cuando para compartir información con los padres, los estudiantes y el personal.

Uso de tecnología

Debido a la integración de la tecnología en el proceso educativo y el plan de estudios de los distritos, el uso de la tecnología por parte de los estudiantes no es opcional. En este manual, proporcionamos un resumen de la política de la junta sobre el uso de recursos tecnológicos en la instrucción. Los estudiantes y los padres/tutores pueden ver la última versión de la política completa y las reglas administrativas en el sitio web del distrito (www.lexington4.net) haciendo clic en "Políticas de la Junta".

El objetivo del distrito al proporcionar tecnología es promover la excelencia educativa al facilitar el intercambio de recursos, la innovación, la comunicación y el aprendizaje a través del acceso a recursos que no están disponibles a través de los medios tradicionales. A través de la red e Internet, los estudiantes y el personal tienen acceso a lo siguiente:

- fuentes de referencia e investigación en red local;
- información y noticias globales;
- grupos de discusión sobre una amplia gama de temas;
- catálogos de bibliotecas locales, regionales, públicas, estatales y nacionales;
- La red mundial; y
- servicios de correo electrónico.

El acceso a la tecnología es un privilegio, no un derecho. Con este privilegio también viene la responsabilidad de utilizar este acceso únicamente con fines educativos y no con fines inapropiados. El uso del sistema de tecnología del distrito se limita únicamente a actividades educativas, profesionales o de desarrollo profesional, siempre que no interrumpa y no interfiera con el desempeño de otras responsabilidades.

El acceso a los sistemas informáticos y las redes propiedad del distrito u operados por este impone ciertas responsabilidades y obligaciones a los usuarios y está sujeto a las políticas del distrito y las leyes locales, estatales y federales. Se prohíbe la transmisión de cualquier material que infrinja cualquier ley o reglamento federal o estatal.

Al comienzo de cada año escolar, los estudiantes y el personal reciben información sobre el uso apropiado de la tecnología, la red del distrito, la

seguridad y otros temas que rigen el uso de la tecnología a través de los manuales del distrito para estudiantes/padres y empleados.

Todos los estudiantes inscritos en el distrito entienden que utilizarán la tecnología de manera responsable en la escuela de manera regular y que están sujetos a los términos de las políticas del distrito.

Lexington Four requiere que todos sus usuarios informen problemas o problemas relacionados con la tecnología de inmediato. Los estudiantes le dicen a su maestro asistente. Los empleados le dicen a su supervisor.

El uso aceptable es siempre ético, refleja honestidad y muestra moderación en el consumo de los recursos compartidos. Demuestra respeto por la propiedad intelectual, la propiedad de la información, los mecanismos de seguridad del sistema y los derechos de la persona a la privacidad y la libertad frente a la intimidación, el acoso y las molestias injustificadas.

Normas que rigen el uso de la tecnología

Las páginas web de Lexington Four deben cumplir con las políticas del distrito sobre FERPA, privacidad de datos y uso público de los registros escolares. Todas las comunicaciones a través de las páginas web del distrito cumplirán con la política de tecnología del distrito y el Código de Conducta Estudiantil. El distrito no es responsable de ninguna obligación que resulte del uso no autorizado del sistema. Esto incluye, pero no es limitado a, material con derechos de autor, material amenazante u obsceno, material protegido por secreto comercial, materiales inapropiados de cualquier tipo o cualquier otro acto ilegal. Lexington Four involucrará a la policía en caso de que se lleven a cabo actividades ilegales.

Los usuarios no accederán a materiales inapropiados. Los estudiantes deben informar de inmediato a su maestro si acceden por error a información o imágenes inapropiadas, si reciben algún mensaje que les parezca inapropiado o que los haga sentir incómodos y/o noten posibles problemas de seguridad. Al informar de inmediato tales incidentes, los usuarios se protegen contra acusaciones de que han violado la política de manera intencional.

Los estudiantes no publicarán información de contacto personal sobre ellos mismos o sobre otras personas, a menos que sea junto con una tarea específica aprobada por el maestro o una comunicación universitaria/profesional aprobada. La información de contacto personal incluye, pero no se limita a, domicilio, números de teléfono, dirección de la escuela, etc. Los estudiantes no utilizarán los recursos del distrito para acordar reunirse con alguien que hayan conocido en línea. Las personas que utilizan el sistema del distrito también deben cumplir con las siguientes reglas:

- El texto y otros archivos no ejecutables adjuntos a mensajes de correo electrónico o de Internet se pueden descargar si la información y/o los archivos son solo para asuntos relacionados con la escuela. Los archivos grandes deben descargarse fuera de las horas pico siempre que sea posible.
- No cargue ni escanee imágenes inapropiadas o no relacionadas con la escuela por su propia voluntad a los recursos tecnológicos del distrito.
- Únase solo a grupos de discusión o listas de correo de alta calidad que sean relevantes para su desarrollo educativo o profesional.
- No use la tecnología del distrito para un negocio personal, con fines comerciales no autorizados o para obtener ganancias financieras que no estén relacionadas con la misión del distrito escolar.
- No origine ni reenvíe a sabiendas correos electrónicos que contengan bromas, spam, cartas en cadena, tarjetas de felicitación para fines personales, notificaciones de virus, protectores de pantalla y otros archivos adjuntos no educativos.
- No intente obtener acceso no autorizado al sistema de correo electrónico, las páginas web del distrito o cualquier otro sistema informático a través del correo electrónico de Lexington Four y/o Internet y/o acceso a la red.
- No haga intentos deliberados de interrumpir el rendimiento del sistema informático o de destruir datos mediante la propagación de virus informáticos o por cualquier otro medio. Estas acciones son ilegales. Además, las personas no deben utilizar a sabiendas dispositivos portátiles de almacenamiento de datos que contengan virus.
- No intente realizar funciones que excedan su acceso autorizado, compartir su ID de usuario y/o contraseña de información de cuenta o

iniciar sesión a través de la cuenta de otra persona o acceder a los archivos de otra persona sin permiso. Estas acciones son ilegales.

- No descargue ni instale software no autorizado ni instale hardware no autorizado.
- No ejecute ningún archivo ejecutable adjunto a un mensaje de correo electrónico.
- No use lenguaje difamatorio, falso, obsceno, profano, lascivo, vulgar, grosero, incendiario, amenazante, intimidatorio, irrespetuoso, disruptivo, racial, violento o cualquier otro lenguaje inapropiado en mensajes públicos, mensajes privados y cualquier material publicado en páginas web.
- No participe en ataques personales, incluidos comentarios dañinos o discriminatorios.
- No envíe correos electrónicos acosadores. El acoso es actuar persistentemente de una manera que angustia o molesta a otra persona. Las personas deben dejar de enviar mensajes cuando otra persona se lo solicite.
- No acceda a sitios/materiales que sean profanos, obscenos o pornográficos, ni use el sistema para acceder a sitios/materiales que aboguen por actos ilegales, violencia o discriminación.

Privacidad del usuario

Los mensajes de correo electrónico y cualquier otro archivo electrónico creado o almacenado utilizando los recursos del distrito son propiedad del distrito.

El distrito se reserva el derecho de examinar, restringir o eliminar cualquier material que esté o pase a través de su red, al igual que hace con cualquier otro trabajo o material generado o traído a la escuela o trabajo del personal o los estudiantes.

El acceso a la información electrónica relacionada con cualquier estudiante o miembro del personal se registrará por las mismas políticas que se aplicarían a esa información si no estuviera en formato electrónico.

Sanciones por uso indebido

Los estudiantes que violen la política de tecnología o hagan mal uso de la tecnología estarán sujetos a medidas disciplinarias. Esta acción puede incluir, como mínimo, la pérdida de los privilegios tecnológicos hasta la expulsión de acuerdo con la política del Código de Conducta Estudiantil del distrito. Las violaciones de las leyes federales o estatales pueden someter a los usuarios a un proceso penal.

Atletismo

Swansea High School ofrece un programa completo de atletismo para estudiantes atletas masculinos y femeninos. Los deportes incluyen fútbol americano, porristas, campo traviesa, voleibol, béisbol, softbol, baloncesto, lucha libre, fútbol, golf y atletismo.

La misión de los deportes de Swansea es proporcionar una atmósfera para que nuestros estudiantes atletas alcancen su máximo potencial y representen a nuestra escuela y comunidad de manera positiva. Las actividades extracurriculares, como los deportes, atraen el interés del público y la atención de los medios y resaltarán las imágenes positivas y negativas que se presentan a través de los estudiantes.

Nuestros equipos atléticos y sus miembros están obligados a crear y mantener una imagen positiva a través de sus acciones y palabras. Se espera que los atletas sirvan como modelos a seguir en todo momento para sus compañeros a través de su apariencia, vestimenta, modales y conducta.

Todas las actividades extracurriculares son un privilegio, no un derecho, y serán tratadas como tales. El comportamiento poco ético puede conllevar sanciones escolares, así como sanciones del departamento deportivo. Se espera que los atletas mantengan los estándares de honestidad, integridad y trabajo en equipo en todo momento. Todas las reglas de la escuela como se indica en el manual se cumplirán en todas las reuniones, prácticas y juegos.

Las siguientes regulaciones se aplican a todos los atletas, gerentes y entrenadores del Distrito Escolar Cuatro de Lexington.

Expectativas de los estudiantes atletas

La siguiente lista se cumplirá para todos los equipos atléticos. Se espera que estos atributos se conserven a lo largo de la vida del estudiante atleta, ya que son rasgos de personas exitosas en todas las facetas de la vida:

- Sea una persona con carácter fuerte: haga lo correcto y evite lo incorrecto.
- Gánate el respeto de la gente por tu forma de comportarte.
- Sea leal a sus compañeros de equipo, entrenadores y escuela en acciones y palabras.
- Haz lo mejor que puedas en lo académico y en el atletismo.
- Sea trabajador en todo lo que haga.
- Pon las necesidades de los demás antes que las tuyas. El equipo es más importante que tú.
- Sea lo suficientemente fuerte mentalmente para mantener su equilibrio en tiempos de adversidad.
- Tener una actitud ganadora. Aprende de lo negativo, no te detengas en ello. Construya sobre lo positivo.
- Trata a los demás como quieres que te traten a ti.
- Tener autodisciplina. Haz lo que se requiere porque otros cuentan contigo.
- Estudia y entrena cuando no quieras, esto te separará de lo común.
- Para alcanzar tu máximo potencial debes establecer metas y tener un plan de cómo lograrlas.
- La perseverancia es la clave del éxito.

Código de Conducta del Estudiante Atleta

En un esfuerzo por cumplir con las expectativas establecidas, el siguiente código de conducta garantizará que todos los miembros del departamento deportivo sean vistos como participantes positivos y productivos. Los entrenadores se reservan el derecho de imponer consecuencias relacionadas con el deporte por infracciones.

- Use uniformes de juego emitidos por el equipo según lo prescrito por los entrenadores.
- No se pueden usar joyas mientras se participa en atletismo.

- Actúe de una manera que honre a sus compañeros de equipo, familia y comunidad.
- Las faltas personales, las peleas, las burlas, las fanfarronerías y las charlas basura no están permitidas.
- Sea cortés y respetuoso con los funcionarios y otras figuras de autoridad.
- Sacuda la mano de su oponente después del juego.
- Actuar igual después de un partido hayamos ganado o perdido la competición.
- No se permite una celebración excesiva (es decir, tirar la hielera).
- Nunca se involucre en conductas perjudiciales para el equipo.
- No diga ni haga algo que pueda socavar al equipo.
- Informar al entrenador en jefe de preocupaciones o quejas.

Requisitos de elegibilidad

A continuación se incluye un breve resumen de las reglas de elegibilidad para la Liga de Escuelas Secundarias de Carolina del Sur. Consulte <http://www.schsl.org/2012/12-13constitution.pdf> para obtener información más específica.

- Un competidor debe proporcionar al director atlético una copia certificada de su certificado de nacimiento.
- Un concursante debe ser un estudiante de tiempo completo en Swansea High School y residir en el área de asistencia del Distrito Cuatro de Lexington con sus padres o tutor legalmente designado.
- Un concursante debe ser académicamente elegible según lo exige la ley estatal. Un concursante que intente recuperar créditos debe haber completado los cursos antes del 26 de julio para las temporadas deportivas de otoño e invierno y antes del 25 de enero para la temporada deportiva de primavera, o no serán elegibles para esa(s) temporada(s) respectiva(s).
- Un concursante no puede practicar o probar para un equipo si él/ella no es académicamente elegible. Si la práctica ha comenzado y los créditos aún se están recuperando, un competidor está sujeto a "recuperaciones" durante su ausencia por cada práctica que se pierda.

- Un concursante no será elegible al final del cuarto año escolar desde el momento en que ingresó por primera vez al noveno grado.
- Un competidor no puede jugar en un equipo en una competencia externa si más del 75 por ciento de los titulares permitidos aparecieron en la lista de elegibilidad de su escuela durante la temporada deportiva anterior.
- Un concursante que se transfiere de otra escuela es elegible si el estudiante era elegible para representar a la escuela de la que se transfirió. El estudiante y sus padres tienen un cambio de residencia de buena fe al área de asistencia del Distrito Cuatro de Lexington.
- Un competidor no debe violar su condición de aficionado.
- Un concursante no debe haberse transferido como resultado de reclutamiento o influencia indebida.
- Un atleta puede hacer una prueba para el deporte de la próxima temporada después de haber terminado la temporada deportiva actual.
- Un atleta que abandona un equipo no es elegible para practicar o jugar la próxima temporada deportiva hasta que se haya completado la temporada actual, incluidos los playoffs.
- Si hay una "prueba" para un deporte, todos los participantes deben cumplir con los mismos criterios de prueba para ser miembros de ese equipo atlético.
- Todos los concursantes deben tener un formulario físico completo en los archivos del entrenador en jefe y el director atlético antes de participar en cualquier práctica o competencia.
- Un examen físico es válido desde el 1 de abril del año escolar actual hasta el siguiente año escolar.
- Las cuotas deportivas se cobrarán al comienzo de cada temporada deportiva. Son \$ 20 por cada deporte universitario, \$ 15 por cada deporte universitario junior y \$ 10 por cada deporte de equipo medio o "B" jugado.
- Un atleta debe asistir a un mínimo de 4 clases para ser elegible para practicar o competir en un juego ese día, a menos que la ausencia sea justificada por un médico, secretario de la corte y/o muerte en la familia inmediata.

Un concursante no debe:

- cumplir 19 años de edad antes del 1 de julio del próximo año escolar.

- participar bajo un nombre falso.
- haber recibido un diploma de escuela secundaria o su equivalente.

Problema de equipo

Es responsabilidad del estudiante atleta mantener y mantenerse al día con el equipo y los materiales que se le entregan. Si no se devuelven los artículos en las condiciones en que se entregaron o no se entregan, se le escribirá al estudiante una boleta de deuda. La cantidad de dinero adeudada será proporcional a la cantidad de dinero requerida para reemplazar el(los) artículo(s).

Faltan todas o partes de las prácticas

Los entrenadores se reservan el derecho de asignar trabajo de "recuperación" para los jugadores que se pierden todo o parte de la práctica. Los atletas deben informar a su entrenador si perderán algún tiempo en una práctica. Debe entenderse que los atletas no son sancionados por faltar a la práctica, sino que simplemente se les da la oportunidad de recuperar el tiempo perdido con sus compañeros de equipo. Los atletas que adeudan reposiciones no podrán participar en los juegos hasta que se eliminen todas las reposiciones.

Abandono o Eliminación de un Equipo

Cualquier estudiante atleta que falte a dos prácticas consecutivas, asista a la escuela y no informe al entrenador en jefe de su ausencia se considera que ha abandonado el equipo. El equipo que se entregó al estudiante se recogerá de sus casilleros. Los entrenadores pueden reincorporar al estudiante atleta utilizando el trabajo de "recuperación" como se indicó anteriormente. Un estudiante atleta puede ser removido de un equipo por comportamiento inapropiado en la escuela que resulte en una suspensión, por violar las reglas de entrenamiento o por cometer "conductas perjudiciales para el equipo". En todos los casos, el comité atlético se reunirá y tomará las medidas necesarias.

Seguro

En caso de que un atleta se lesione y necesite atención médica, recibirá un formulario de reclamo de seguro del entrenador principal. El seguro escolar servirá como seguro secundario después de que se presente el proveedor principal de los padres. Pídale al médico que también haga una copia del formulario para sus archivos. Si el entrenador no sabe que un atleta buscó atención médica después de una práctica o juego, es su responsabilidad pedirle al entrenador un formulario de reclamo de seguro.

Reglas del vestuario

Por motivos de seguridad, no se permiten "juegos de caballos". Las infecciones por estafilococos se están convirtiendo en un problema a nivel nacional. Lave su ropa de práctica con frecuencia para su seguridad y la de sus compañeros de equipo. Organiza tu casillero según las especificaciones de tu entrenador. No guarde ni almacene artículos valiosos en su casillero. El Distrito Escolar Cuatro de Lexington no es responsable por los artículos robados de los casilleros.

Todos los atletas están sujetos a la Política Atlética de la Escuela Secundaria de Swansea y la Política de Disciplina del Código de Conducta Estudiantil que se encuentra en el Manual del Estudiante y están sujetos a las consecuencias tal como se establecen.

El comportamiento inaceptable que involucre, pero no se limite a, robo, vandalismo, peleas, acoso, novatadas y tabaco conllevará sanciones que resultarán en el despido del equipo o la libertad condicional atlética según lo determine el comité atlético. El uso de alcohol y drogas es una epidemia a nivel nacional. Ambos son ilegales y le impedirán alcanzar su máximo potencial. Se necesita una persona valiente para abstenerse.

El uso o posesión de drogas ilegales o alcohol es una ofensa de expulsión y resultaría en la suspensión de un equipo atlético. Cualquier jugador que tenga cargos legales en su contra deberá reunirse con el Comité Atlético para determinar su estado antes de la fecha de su juicio o audiencia.

Reglas de transporte

- No se permiten alimentos ni bebidas en los autobuses.
- Todos los ocupantes estarán sentados durante la ruta.
- Lleve consigo toda la basura y pertenencias al salir del autobús.
- No deje ningún objeto de valor desatendido en el autobús.
- Los jugadores no pueden viajar a casa con un padre después de un evento; deben regresar en el autobús.
- Los estudiantes que son transportados a otra escuela para practicar o jugar deben firmar una "exención de autobús" que se puede obtener de su entrenador.

suspensiones

Cualquier atleta suspendido de la escuela durante su temporada deportiva está suspendido de la práctica y los juegos durante el tiempo de la suspensión. El Comité Atlético se reunirá y en ese momento el estudiante atleta será despedido del equipo o puesto en "prueba atlética" por la duración de la temporada. Cada caso será revisado por el director atlético, el director y el entrenador del deporte involucrado. Cualquier suspensión recibida por el estudiante atleta después del comienzo de la prueba período resultará en el despido de ese equipo durante esa temporada deportiva en particular (otoño, invierno y primavera). Después de la conclusión de la temporada de ese deporte, si el jugador fuera a recibir otra suspensión, sería despedido de todos los programas atléticos por el resto del año escolar.

Proceso de apelaciones

Cualquier decisión tomada por el Comité Atlético es apelable siempre que la notificación de la apelación se haya realizado dentro de los 5 días. Se puede presentar una apelación comunicándose con el director deportivo. El comité atlético se reunirá con los padres y/o el atleta para discutir el caso.

Conducta perjudicial para el equipo

Cualquier atleta que muestre una conducta perjudicial para el equipo será inmediatamente suspendido del equipo. Esta es la ofensa más grave que un atleta puede cometer con la excepción de una conducta criminal. Los ejemplos incluyen A - Insubordinación y B - Palabras, acciones o hechos que crean

disensión. Es responsabilidad del atleta informar cualquier queja o inquietud al entrenador en jefe. Las infracciones de esta naturaleza resultarán en una reunión del Comité Atlético donde se tomarán las medidas apropiadas. Este tipo de acción o comportamiento inapropiado no se limita al año escolar académico ni a los terrenos del Distrito Escolar Cuatro de Lexington. Todos los incidentes que ocurran en los terrenos escolares estarán sujetos a la política de disciplina escolar. Los entrenadores se reservan el derecho de imponer “compensaciones” relacionadas con los deportes por dichas infracciones.

Criterios para el tiempo de juego

Todos los miembros de un equipo son importantes y necesarios para que el equipo alcance su máximo potencial. Cuando todos los demás factores son iguales, los estudiantes atletas que le den a nuestro equipo la mejor oportunidad de ganar recibirán la mayor parte del tiempo de juego. Consulte el deporte respectivo para obtener más información sobre los criterios para el tiempo de juego.

- Habilidad – física y mental
- Esfuerzo – en prácticas y juegos
- Actitud - siempre positiva - el equipo es lo primero
- Comportamiento: en la escuela y en el campo de juego o la cancha
- Asistencia: presente y puntual para juegos, reuniones y prácticas.

Entrada gratuita durante su temporada deportiva

Los estudiantes atletas pueden asistir a juegos de otros deportes durante su propia temporada deportiva de forma gratuita. Para ser admitidos, los estudiantes atletas deben mostrar su credencial escolar del año escolar en curso.

Becas y Premios

Todos los premios y becas se presentan en el Spring Sports Banquet que se lleva a cabo en mayo en Swansea High School.

- Beca Doug Bennett: se otorga una beca de \$ 500 al estudiante atleta senior que complete una solicitud y un ensayo.
- IPTAY: el estudiante atleta senior con el GPA más alto recibe un premio para honrar su dedicación académica.

- Larry Rucker Memorial: el estudiante atleta senior que exhibe todas las cualidades de un campeón: carácter, ética de trabajo, ciudadano sólido, etc. recibe un premio.

Sitio web de atletismo de Swansea

Consulte www.swanseaathletics.com para ver todos los horarios de temporada, formularios y otra información relacionada con el atletismo en el Distrito Escolar Cuatro de Lexington. El Departamento de Atletismo quisiera reconocer la participación de todos los atletas publicando su nombre y/o fotografía en nuestro sitio web de atletismo. Por favor indique su preferencia en el “Formulario de Permiso de Padre/Tutor y Estudiante-Atleta” con respecto a la publicación del nombre y/o fotografía de su estudiante.

Política de Conducta Personal del Distrito Escolar de Lexington Cuatro

Creemos que es importante apoyar a los estudiantes en sus actividades atléticas y académicas. Con este fin, solicitamos que todas las personas presentes en la escuela y los eventos deportivos actúen de manera adecuada para alentar a los estudiantes y promover el carácter y el espíritu deportivo. Por esta razón, los siguientes artículos no están permitidos:

- Productos de alcohol y tabaco
- Mochilas y bolsos grandes
- Cuchillos, armas de fuego o cualquier otra arma
- Matracas artificiales
- Alimentos o bebidas del exterior
-

Es una violación de la política de conducta personal participar en el uso de blasfemias, comentarios groseros o desagradables, gestos vulgares o profanos, burlas irrespetuosas de los equipos u oficiales contrarios, o cualquier otra forma de conducta desordenada.

Se espera que todas las personas permanezcan en las áreas de asientos para observar todos los eventos. No hay reingreso con talón de entrada a ningún evento. Se debe comprar un boleto adicional para volver a ingresar.

Todos los niños menores de 12 años deben ser supervisados por un padre o tutor.

Cualquier violación de esta política puede resultar en la expulsión de la instalación y un posible proceso penal.

Creemos que esta política ayudará a que las escuelas y los eventos deportivos del Distrito Escolar Cuatro de Lexington sean experiencias seguras, agradables y placenteras.